Juéves 26 de Junio de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 441

EL MERCANTIL

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES
ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA

SUSCRICION
Por un mes........ Ps. 25
Por semestre........ " 150
Por un año........ " 280

Administrador—Fernando Pozzo
Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque

JUÉVES 26—Santos Juan y Pablo, hermanos, y Pelayo, mártires.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 8 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 4.00 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las sumas por capital é intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INTERESES á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el........ 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el........ 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el........ 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 2,000 pesos m|c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio, Secretario.

BAL[illegible]

101—Cangallo—104

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente;

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor........ 12 p% al año

Para los saldos contra nosotros........ 5 p% al año.

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista........ 6p% al año
A plazo fijo de 30 dias........ 6½ »
» » » 60 .... 7 »
» » » 90 .... 8 »

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.

Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista........ 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso..... 8 % »
A plazo fijo de 60 á 90 dias........ 9 % »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:

En metálico y moneda corriente 15 % anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente se abona........ 6 « «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1° de 1873.

A. Marcó del Pont.

Banco Comercial del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1 500.000
Capital suscrito.... lbs. 1 000.000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
« « « Ambrosio P. Lezica
« « « Cárlos P. Lumb
« « « A.U. Makinlay.
« « « Noberto de la Riestra.

Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA

En cuentra corriente á la vista........ 4 p. 0/0
« « con 15 dias de aviso... 5 p. 0/0
A plazo fijo de sesenta dias........ 7 p. 0/0
« « « de noventa dias........ 8 p. 0/0

SE COBRA.

En cuenta corriente........ 15 p. 0/0

COMPAÑIAS DE Seguros N'les.

A CARGO DE
F. F. MORENO
DOMICILIADA: FLORIDA 112 1|2 (altos)
Horas de oficina: de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañia
Argentina de Seguros
ESTABLECIDA EN 1859.

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.

Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente-D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislao del Campo.

Junta de vijilancia

Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.

Inspectores Generales. | *D. Jorje Perey.* *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872

Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de polizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,248	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierto desde el 1.° de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6p. 0/0 consolidado.

LA ESTRELLA

Compañía de Seguros contra incendios, marítimos y fluviales, establecida el año de 1865.

Capital autorizado 2.000,000 ps. fts.

Consejo de Administracion.

Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sívori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
S. Incendios—Guillermo Schindler.

Avisos no cumplidos

Jarabe depurativo

DEL Dr. GIBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enformedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas lo accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88 M. David. Pm.
1443

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Clery, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 88 M. David.
1443 pm.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

BAZAR EUROPEO

246--ARTES--246

Casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqería de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p 00 menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarle por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombrss y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entre Parque y Tucuman.

Juan Bollo.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL
Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id. » Wilhelm Bertram.
Vocales » Juan Lanus,
» George T. Nuttall,
» Martin Berraondo,
» José Cayetano Borbon,
» Estévan D. Bisso,
» Javier Arrufó,
» José Pacheco,

DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—D. Julio Laurent.

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. 2.ª pág. Pmte.

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerla llevar de la calle Bolgrano 106 que en el acto les será entregada.

La Empresa.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas. Homeópata.
Diciembre 30. Pmte.

LAS DILIGENCIAS DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de [illegible] núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncaguo y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1|2.

La Flor del Desierto

190 Rivadavia 190.

El itinerario de solidas de Buenos Aires al 25 de Mayo por el primer tren que sale del Parque.

Los dias 1; 3, 5, 7, 9; 11; 13; 15, 17, 19, 21; 23, 25; 27; y 29

Regresa el 2; 4, 6, 8; 10; 12; 14, 16; 18; 20, 22; 24, 26, 28, y 30.

Para el nuevo de Julio.

Sale los dias 3, 7; 11; 15; 19, 23; 27 y 29.

Regresa el 5; 9: 13: 17: 21: 25: 28; y 1.°

Agencia en Buenos Aires: en lo de los Sres. Diaz y Ramirez, calle de Rivadavia No. 190 En Chivilcoy, Hotel de la Estacion del Sr. Lamarque. En el 25 de Mayo, Hotel de D.ª Mariana. El 9 de Julio, hotel de D. Felipe Rangaña.

JARABE depurativo

Del Dr. GIBERT, MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David Pm.
N. 2397

ASERRADERO A VAPOR

y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del país y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo

Tagliabue y Ca.

Pmte.

A LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO

PERÚ NÚMERO 207--BUENOS-AIRES--PERÚ NÚMERO 207

DIRECTORIO—Juan María Gutierrez, Presidente—Agustin Drago, Vice-Presidente—Leonardo Pereyra, Tesorero—B. Mitre y Vedia, Secretario—Juan José Lanusse, Daniel Maxwell, Belisario Roldan, Vocales.

El Directorio del **Instituto Mercantil Argentino** á peticion de varios jóvenes del comercio, en sesion del dia 15 de Abril ha acordado establecer un curso nocturno independiente de los ya organizados.

Siendo el objeto de este curso preparar debidamente á los que no puedan durante el dia dedicarse al estudio mercantil, ya por sus ocupaciones universitarias ó comerciales: el curso completo será de 8 á 10 de la noche.

De 8 á 9 se dará francés tres veces por semana y otras tres de inglés.

De 9 á 10 se darán lecciones de cálculo mercantil, teneduría de libros y esplicaciones del Código de Comercio.

Por cada idioma se abonarán 50 pesos m|c mensuales, y 100 por el curso de contabilidad.

Las cátedras estan regenteadas por tres entendidos profesores.

En la secretaría del **Instituto, Perú 207**—desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche en los dias laborables, se facilitarán todos los informes y prospectos.

A LOS PADRES DE FAMILIA

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

207--PERÚ--207

El abajo firmado, debidamente autorizado al efecto por el Directorio del **Instituto Mercantil Argentino**, tiene el honor de participar al público que el citado establecimiento principia á funcionar el dia 1.° del mes de Abril.

Como su nombre lo indica, el **Instituto Mercantil Argentino** tiene por principal objeto proporcionar á la juventud los medios de instruirse teórica y prácticamente en los ramos del saber humano que mas ó menos directamente se relacionan con la carrera del comercio, sin perjuicio de enriquecer la inteligencia de sus alumnos con otros conocimientos no menos necesarios, y educarlos de modo que sean á su tiempo hombres morales y virtuosos, á la vez que ciudadanos honrados y útiles.

La sociedad propietaria del **Instituto Mercantil Argentino** no ha buscado en la creacion de esta institucion la realizacion de un negocio, ni es su ánimo esplotar, como tantos lo han hecho la educacion de la juventud en provecho propio, convirtiéndola en un mero instrumento de lucro. Miras mas elevadas, propósitos mas dignos y benéficos, han inducido á los miembros de dicha sociedad obrar como lo han hecho, siendo el principal de ellos el legítimo deseo de dotar á la República argentina de un establecimiento de educacion esencialmente mercantil, donde la hasta hoy descuidada instruccion comercial sea elevada á la categoría de ciencia que ha alcanzado en Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos. Sean cuales fueren los beneficios que de la esplotacion del **Instituto** resulten, estos se aplicarán invariablemente á su mejoramiento, hasta elevarlo á una altura digna de esta progresista y siempre creciente comunidad. La construccion de un edificio adecuado será por ahora el fin á que tiendan los mayores esfuerzos de la sociedad, y el objeto principal á que se destinen sus utilidades.

CONDICIONES DE ADMISION

Pupilos........ $ 450 m/c mensuales.
Medios pupilos........ » 400 » »
Esternos........ » 250 y 200 »
Niños pequeños........ » 100 »

pagaderos en la Secretaría del **Instituto** el dia último de cada mes.

En la Secretaría del **Instituto** se darán á los que lo soliciten, los programas y prospectos del Establecimiento.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

EL MIERCOLES 25 DE JUNIO

REMATE SEMANAL de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.—POR HIDALGO Y TORRES

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.

Pmte.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Megald, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.
1921 3-30p v8jl.

Francisco Querel Avisa á sus relaciones en el pueblo de Moron que ha inventado una composicion para compostura de goteras las que despues de compuesta las garante por el tiempo de ocho años dirigirse en ese pueblo calle de Rivadavia.
13- 10p. v23.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.
Paraná núm. 142.

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

Un verdadero elixir, y un admirable tónico

Han descubierto! Otard Dupuy

Que lo aplaude y la consume

No tiene rival en el mundo.

FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

La maravilla DEL SIGLO XIX

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el remedio contra los padecimientos de la garganta, afecciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á las predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.
1443.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolívar 74, ó domicilio actual de Fazio.

pmte.

Al Público

El dia 26 de Junio, se venderán en remate público los terrenos siguientes. De Chacra solicitada por Don Francisco Flores, compuesto de 1248 diez milésimos partes de una cuadra: lindando al Este con D. Francisco F. Lugot al Sr. Don Felipe Mansilla, y al Oeste y Norte con D. Francisco Flores—Chacra, solicitada por el señor don Francisco Blanco, compuesto de 856 mil simas partes de una cuadra, lindando al Norte Don Anastacio Lecuna al Oeste D. Antonio Lecuna, al Sr. D. Daniel Dapento, y al Este D. Juan Enselbio y D. Francisco Martin. Quinta solicitada por Da. María M. de Curat, compuesta de una cuadra cuadrada y nueve milésimas de otra, linda al Norte Da. Mercedes Baez, al Este con la solicitante y al Sud y Oeste con los herederos de Curat. Quinta solicitada por D. Francisco Copacho, compuestas de dos cuadras cuadradas, y 2256 diez milésimas; lindando al Norte con los herederos de Curat al Este D. Luis Ponce, al Sud D. Miguel Bueno, y al Oeste el solicitante.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría Municipal.

Mercedes Mayo 26 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. A Debout.
Secretario.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente: Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77
MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada «la Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo (General Lavalle), cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves, y del Puerto para Buenos Aires todos los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.

El Empresario, **Lino Scrigné.**

A la Ciudad de Milan

220—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial (Italiana) en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piezas de todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, se á para hombre, señoras que niños y otros tantos artículos, dirigirse en dicha casa de Conjuges Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como cro inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiada conocida la creditada fabrica de los conjuges Brambilla de Milano.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en viata de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS, Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases. Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc. EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

Benitez y Durand.
Permt.

¡¡CUIDADO!!

¡ FRAUDE PUBLICO !

PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

EL MERCANTIL

Buenos Aires, Junio 26 de 1873

El manifiesto del General Mitre

Despues de los grandes trabajos hechos en Buenos Aires para despertar entre las masas de nuestra capital un algo que nos hiciera aparecer como una consecuencia absoluta del prestigio del general Mitre su nueva elevacion al poder, el último domingo sus partidarios haciendo un supremo esfuerzo, hicieron al manifiesto del General una recepcion espléndida y numerosa.

Los trabajos que se pusieron en accion fueron estensos, nutridos, de una actividad y minuciosidad incalculable, sin embargo, el espíritu publico se ha mostrado frio, el ardiente entusiasmo de las masas de nuestra capital ha permanecido en silencio, y todo ha pasado como en una manifestacion cualquiera, sin que pueda notarse en ella otra cosa que lo empeñados que estan los partidarios del General Mitre,en hacerlo candidato presidencial; y presentarlo ante el pueblo como el elegido, el único y mas capaz; el mas inteligente y el mas posible.

Nosotros que no somos ardientes partidarios de nadie, que no traemos al terreno de la discusion electoral la pasion de los que á todo trance queremos que triunfe el hombre de nuestras simpatias, que solo aspiramos á llevar al poder hombres nuevos, encarnaciones de la epoca que alcanzamos, representantes de la generacion á que pertenecemos; que sin embargo, no negaremos al mismo general su candidatura, nosotros decimos, no podemos al ocuparnos de su manifiesto, al estudiar ese gran burlote politico de los sostenedores de la candidatura Mitre mostrar el entusiasmo del partidario, ni el antagonismo del opositor intransigente de los Alsinistas ó Quintanistas que se anuncian para el 1.° de Julio.

Sin embargo, apesar de nuestra frialdad espectante, por no decir indiferentismo al respecto no hemos de dejar de abrir nuestro juicio sobre este tan ponderado documento ó espada divina, como lo llama alguien,sin sentir en nuestra mente la llama ardorosa de la verdad,el espíritu imponente y altivo de nuestras tradicciones.

En ese notable documento parece que su autor no ha tenido en vista otra idea al elaborarlo, que herir la imaginacion del pueblo, halagando sus gloriosas tradiciones, presentandose en estos momentos como el gran restaurador del gran principio unitario; el continuador de las glorias de los héroes Moreno, Rivadavia y Lavalle.

Pero, si estas dos aspiraciones pueden ser sublimes en el terreno de las abstracciones del espiritu especulativo y patriota del General Mitre y como la espresion de las ideas de un hombre q' aspira á la precidencia de la República, son falsas, deficientes y contradictorias.

No son esas las aspiraciones políticas ni las tradicciones gloriosas á que debe responder el candidato á la futura presidencia, puesto que ellas son agenas al objeto y no satisfacen á esa genuina y esplicita aspiracion.—la presidencia de la República Argentina.

Hacemos esta fijacion de propósito porque queremos hacer notar la contradiccion y antagonismo que existe entre esas tradicciones que nos muestra el general, y que parece aspirar en su mente y su aspiracion inmediata á la presidencia de la república; en su actualidad política federal y constitucionalista desentralizadora.

Ademas, el triunvirato histórico y tradicional que nos trae á la memoria el candidato de la manifestacion y manifiesto del último domingo,se escluye, se anatematisan y se hacen imposibles ante los efectos del buen criterio, ante la idea de lo justo ó lo injusto, de lo blanco y lo negro.

El General Mitre no puede ser presidente natural y lógico de una república federal democrática, siendo él, el continuador de los apóstoles de la república unitaria y pura á lo Moreno á lo Rivadavia y á lo Lavalle.

Apostol del unitarismo, no puede ser elegido presidente de una republica federal; gefe de ese partido, no puede ser el guardador de esas grandes instituciones, ni el depositario de un credo político que no acepta, contra el cual se pronuncia y cuyo triunfo lamenta y estraña.

El general Mitre al dar ese manifiesto da un gran paso en verdad,puesto que salva su responsabilidad de partidario y apostol, pero acepta la presidencia estableciendo un antecedente falso y embustero.

Osamos de esas palabras, para hacer resaltar lo contradictorio de la cosa y lo efímero é insustancial del pretesto en que se funda y se apoya el general Mitre para aceptar el ofrecimiento que le hacen sus partidarios.

En primer lugar el gran peligro á que parece referirse el señor general, cuando nos asegura que: —«es asi que, viendo en peligro el gran principio de la soberanía popular, y la pureza del sufragio, que es su medio legal de manifestacion, y considerándolo amenazado por ligas bastardas de mandatarios que pudieran pretender sobreponerse á la voluntad de las mayorias, no he trepidado en aceptar la candidatura que tan espontáneamente me es ofrecida por elementos verdaderamente populares.» No es una verdad probada ni puede reconocerse como tal en la época que alcanzamos.

Primero, porque nadie puede desconocer los beneficios que ha traido al pais el gobierno liberal y altamente democrático que ha hecho y está haciendo el señor Sarmiento.

Segundo, porque esa liga no existe en ninguna parte, ni es acusada por nadie ante la opinion pública, que no sea la que nos ha traido desde la Asuncion la carta aceptacion y manifiesto del señor general.

Ademas, si esa liga existiera ha debido el candidato denunciarla y mostrarla al pueblo en todo su esplendor; y en entonces hubiera sido un título que le reconoceria el pueblo y que talvez diera por resultado la necesidad de su influencia como caudillo para neutralizarla.

Pero esa liga no existe ni nadie la vé por ninguna parte,.

Ella no existe ni en Córdoba, ni en San Juan ni en Tucuman, ni en Jujui; y si ella pudiera existir seria solamente entre el general Vedia Gobernador del Chaco, (su hermano politico) y el Gobernador de Santiago, el Sr. Taboada su Gobernador y ademas,su Gefe de ejército;y por último el Gobernador de todos los tiempos y de todas las épocas malas ó buenas por que ha pasado la Republica Argentina.

Es vana pues, y es efimera la causa de el peligro que corre *el gran principio de la soberania popular*.

Pero, el General Mitre, al mostrarse al pueblo argentino como el continuador de las tradiciones gloriosas de Moreno, continuándolas en la figura histórica de Rivadavia y encarnándolas en Don Juan Lavalle, nos anuncia un gran peligro y nos amenaza á los hombres de la época presente,con el amargo de una restauracion politica de ultra tumba, anti-constitucional y situacionista.

Hablamos con relacion á las conquistas que hemos alcanzado y á las aspiraciones que las instituciones libres han encarnado en nosotros.

Pero, apropósito de encarnamiento de ideas en la persona de individuos dados y determinados para producir las creaciones y exigencias de la política, ¿no cree el señor general q' siendo él,gefe y apóstol del partido unitario no es el hombre llamado á ponerse al frente de la actualidad de la república,constituida y gobernada federalmente y amparada de instituciones democratico federales?

¿No cree el Sr. General que su elevacion al poder en este caso, pone en peligro las instituciones de la época, y nos augura casi una reaccion constitutiva en la organizacion del pais?

Nos dirá el señor General, que él, una vez Presidente,respetará la ley y cumplirá sus juramentos?

Pero, supongamos que el Sr. General cumple sus juramentos y respeta la ley,—¿Podrá acaso garantirnos él contra sus partidarios y comunistas?

Hasta ahora no habiamos combatido de frente la candidatura del General Mitre á la presidencia, pero ahora, despues de las declaraciones que nos hace en su memorable manifiesto, nos vemos obligados á combatirlo.

Decimos esto, por que ante todas cosas nosotros creemos que la mas grande revolucion política á que podemos aspirar por ahora es á la conservacion del orden y al mejoramiento de las instituciones libres y federales, por medio del estudio, de la disension y de la emision espontánea de la opinion publica.

De ahí á soñar con ideas de reaccion y restauracion de ultra-tumba, hay mucha diferencia y mucha distancia.

Hasta aquí, lo que nos llama la atencion en esa carta manifiesto, y que creemos es lo mas esplicito que nos trae y nos muestra: por lo demas, y en lo que respecta á las teorias que acata el señor general como principio importante y único en su caracter democratico, y que define en el siguiente párrafo de su carta, estamos completamente de acuerdo y no podemos desconocer lo apropiado y real de esas teorías.

El parrafo á que nos referimos es el siguiente: «........Comprendiendo, por otra parte, que en el desarrollo creciente de las sociedades democráticas, los hombres deben renovarse, las ideas rejuvenecerse y los partidos regenerarse, obedeciendo á la ley del progreso........»

Pero como observarán nuestros lectores, en esas breves lineas el teorico está mas arriba que el practico político y candidato á la presidencia.

Si el general Mitre profesase en verdad esas teorías, el señor general, no se ia ahora un obstaculo ni un estorbo á la practicabilidad de esos principios que él tan alto levanta y que con tanto espíritu democratico preconisa.

Cerramos aquí nuestras vistas y critica leal y generosa de este tan decantado documento, puesto que entrar en otras consideraciones por ahora, sobre este mismo tema seria alargar demasiado nuestro articulo, y hacerlo impropio de las estrechas columnas de un diario.

En oportunidad hemos de volver sobre este tema y entonces hemos de probar como lo hacemos hoy que el general Mitre no puede ser un candidato espontáneo de nuestra época y que ademas, ese tiempo pasó; y sus ideas como federalista son retrogadas y de tendencias puras unitarias.

El estrangerismo y los zánganos de la Colmena.

Cuando se pretende atacar á alguien, es necesario ante todas cosas mirarnos bien á nosotros mismos y no hacer el oso; así no mas y á tontas y locas.

Decimos esto, por que, hace algunos dias q' los amigos de corazon en asociacion ó triple alianza, con el Sr. Romero Gimenez y la redaccion del Correo Español,vienen atacando al pais en su modo de ser, increpando las autoridades y menospreciando á todas luces, las instituciones libres que nos rigen á titulo de sus derechos de estrangeros, de españoles, y mas aun, á titulo de un espíritu malo que puede difinirse con esta palabra: el extrangerismo entre nosotros.

Pero, ¿que quiere decir, que puede importar ese espiritu de estrangerismo en nuestro pais?

¿Que puede importar esa tendencia en uno de los pueblos americanos ó mas bien dicho, españoles americanos?

¿Será quizá, ese espiritu la espresion de un sentimiento espontáneo de la poblacion estrangera entre nosotros, ó la produccion hibrida de espiritus mesquinos y rastreros que, como el mal aire puede contagiar nuestras jóvenes y nacientes sociedades y hacernos zozobrar el principio de nuestra grande empresa, al desplegar la gran bandera de la humanidad en el valuarte de nuestra vida republicana y democrática?

Si pudiesemos por un momento, suponer que el extrangerismo fuera un algo que pudiera encerrarse en el seno de nuestras sociedades, seria preciso que para ello la tendencia de absorcion en las masas estrangeras que de dia en dia llegan á nuestras playas, fuera un hecho ó una idea demostrada por las aspiraciones de los mismos que vienen á nosotros, aceptan nuestras costumbres y asimilándose lo mas posible á el pais, se establecen en él de un modo positivo y fundamental.

Seria necesario á la realizacion de estas ideas y tendencias que los recien llegados alentasen entre ellos un complot imposible y ridículo de conquista ó de absorcion radical, que pusiera en peligro nuestra existencia como pueblo,como nacion, como sociedad.

Pero, si esto no fuera así, deberiamos suponer que ese espíritu de estrangerismo no era mas que el egoismo de las masas estrangeras mal inspiridas que se asilan y se acumulan diariamente entre nosotros, y que en él no existia otra aspiracion, ni otra tendencia q' la de ser en nuestra sociedad lo que los zánganos son á las abejas en los colmenares que se cultivan y alimentan en nuestros jardines.

Seria necesario decimos, desconocer la fuerza generadora y benéfica del espíritu determinado y cosmopolita de la inmigracion que vemos llegar á cada hora á nuestras playas.

Seria preciso en fin, que nuestras instituciones no fueran lo que son, que nuestro pueblo no fuera lo que es y que los grandes propósitos de nuestra resolucion Americana no fuera algo; y no encerrase en si el grande espíritu de nuestros héroes; y que nuestra bandera no hubiera sido sellada con la sangre preciosa de nuestro pueblo, y sostenida con el poderoso brazo de la presente y gloriosa generacion argentina que alcanzamos.

Seria preciso tambien, que el espíritu insidioso y mesquino de los Napoleones,se sirviera todavia encima de los gabinetes europeos y dispusiera del poder activo y militar del gran pueblo francés.

Pero, lanzarnos con este motivo, al terreno sin horizontes de especulaciones abstractas y metafisicas ó imaginarias,seria lo mismo que subirnos en un globo sin mas ni mas, y con el objeto de llegar á las dos horas despues al punto A. ó B. que de antemano hubieramos indicado........

El extrangerismo es imposible, irrealizable y sin nombre.

Si él fuera algo, las leyes de nuestro pais serian un absurdo; y perjudicarian atrozmente á los ciudadanos argentinos y de una manera esplícita y sangrienta.

Para que el espíritu del estrangerismo fuera una verdad entre nosotros,seria preciso que los estrangeros no tuvieran títulos que los igualaran á los hijos del pais, y les dieran todas las ventajas que favorecen á los ciudadanos de la república.

Para que el espíritu del estrangerismo fuera cierto ó posible entre nosotros, seria preciso que no hubiera estrangeros que pudieran ser municipales, que pudieran ser ciudadanos, que pudieran adquirir propiedades y ejercer derechos sobre la superficie de la república.

En este caso el estrangerismo escluiria por sí mismo el derecho de señorio sobre los territorios argentinos á los que no siendo ciudadanos quisieran poseerlos.

El estrangerismo nos colocaria á los hijos del pais e inmigrantes como á dos enemigos implacables; y nuestra posicion social y política seria ante los estrangeros como puede ser clasificada ó definida la de los indios salvajes de la pampa, respecto de nosotros.

Es decir, para que el espíritu de estrangerismo pudiera ser verdad y mostrarse como tendencia social ó política, seria necesario que los estrangeros alimentasen la esperanza de que dia mas dia ménos, ellos, aumentando en número y poder de poblacion pudieran halagar sus justas aspiraciones en la idea de tomarnos lo que ahora siendo nuestro, es comun; lo que nosotros les ofrecemos mitad por mitad; y lo que ellos toman de nosotros en virtud de nuestras leyes propias y de la índole y modo de ser de nuestras instituciones.

Pero, el absurdo no tiene objeto en este caso, y las teorias del estrangerismo armado de revólwers en el corazon de nuestra capital, seria lo mismo que torcer la índole de nuestras instituciones, desconocer nuestros derechos, y suponer en la poblacion inmigrante que se establece en nuestro territorio, el espíritu del filibusterismo solapado y la tendencia de un bandidaje fantástico y sin ejemplo.

Solo al «Correo Español le alcanza la triste gloria de colocarnos en el terreno de las investigaciones especulativas de la razon, para definirnos el disparatado temor de un absurdo semejante.

Solo á él y á algunos otros fanáticos miembros de la colonia española, les estaba reservado ese triunfo, esa singular victoria, esa impertinente esposicion.

No es posible pues, discutir ese nuevo cometa que con su cola de carlista y de inquisicion y monarquia parece querer hacernos ver que existe en nuestro horizonte el *ilustrado cólega y representante ad-hoc* de la madre patria.

El terreno de las discusiones estériles y sin razon de ser debe abandonarse lo mas pronto posible,y nosotros,al hacer estas investigaciones sobre el temor repulsivo y sin igual del cólega, declaramos que poco ó nada nos hemos de ocupar ni discutir en adelante semejantes impertinencias.

Cerramos pues, nuestra discusion sobre estos temas, y declaramos que si hay zánganos en la colmena americana, ellos no son otros que los defensores de las teorias bastardas del cólega español y sus amigos de corazon; y ante todo, pensadores españoles por ser nacidos en España, se entiende.

Revista musical

Damos hoy publicidad á la siguiente Revista Musical que por haber llegado tarde á manos de la direccion del diario, no la insertamos en el número del Martes.

Pedimos á su autor nos disculpe.

La Favorita—Don Carlos

Oir una produccion de Donizetti despues de haber escuchado durante largo tiempo las de Verdi, Meyerbeer ó de otros compositores, es como fondear en una bahia donde reina la calma y un tiempo bonancible al dia siguiente de haber pasado el cabo de las tempestades en medio de los huracanes los mas espantosamente grandiosos.

Pensamos esto al asistir noches pasadas á las representaciones de la Favorita en el teatro Colon, cuyos artistas supieron interpretar con tanto éxito las melodiosas inspiraciones del maestro italiano.

La Sra. Pozzoni, como cantora estubo inmejorable, como actriz no la hallamos á la misma altura y ésto porque *busca* demasiado causar un efecto dramático que lograria, sin duda, si hubiese mas naturalidad en su accion y no se apercibiese el espectador que no hay un gesto ni una mirada que el espejo no haya reflejado antes de que se reproduzcan ante el público.

El Sr Collonese ha sido lo de siempre: un gran artista en toda la estension de la palabra. Cantó de un modo admirable su gran cavatina del 2.° acto y solo le podemos reprochar su falta de entonacion ironica con que DEBE MARCAR el *á tanto amor Leonor, il tuo no risponda*, y hasta estrañamos esta falta en el Sr. Collonese que tanto y tan bien se posesiona del rol que desempeña.

A Junca no hay sinó que tributarle elogios. Fué un verdadero prior del convento de Santiago de Compostella á una señal del cual temblaba todo un rey Don Alfonso IX.

El Sr. Gully hizo un regular Fernando. Cantó con mucha dulzura su romanza del 1er. acto: *una vergine, un anjel de Dio* y fué mas feliz en el final del último acto que en el del primero en que carecia del entusiasmo que á penas debe dejarle oir las prevenciones de su padre y superior.

En obsequio de la verdad debemos recordar aquí,que en Buenos Aires *nadie* ha cantado mejor el papel de Fernando que el tenor Pozzolini. El carecia de buena figura; pero su voz tenía una dulzura sin igual y oirle en la Yona, la Lucia y la Favorita era un verdadero placer.

La Sra. que hizo el papel de Ines estuvo mucho mejor en este rol que en el del paje Oscar del *ballo in maschera* y tanto el Sr. Martineau contribuyeron no poco á que el quinteto saliese muy bien.

La orquesta estuvo perfectamente, salvo uno que otro retardo.

El baile muy bonito.

Los coros casi, casi......

La decoracion del último acto es una magnífica copia de la que se exhibe en la gran ópera de Paris.

⁂

Pasando al Don Carlos, ejecutado el Domingo por segunda vez en el teatro de la Opera, nos ratificamos en cuanto á lo que dijimos sobre dicha partitura en nuestra revista anterior.

Por mas que se diga, no hay caducidad en la mente de Verdi y es en D. Carlo, precisamente donde se notan ráfagos de originalidad que en vano se buscan en las obras de este maestro, á no ser en sus primeras produciones.

La ejecucion de la ópera no deja ya nada que desear y todos los artistas han comprendido tan bien sus respectivos papeles que hay un *ensemble* que encanta.

¿Para que repetir lo que ya hemos afirmado y en lo que nos sostenemos?

La Marzziali es una reina *en todo sentido*.

La Vercolini es una princesa de Eboli deslumbradora, última espresion de arte y notura reunidos, mientras que la joven Mussi reemplazó muy bien la falta de la Sra. Ferrer que no se presentó al público, cantando el rol de paje y sostuvo perfectamente el duo de la Sra. Vercolini.

Bulterini, Ciappini, Maffei, Guadagnini y Mola están á mejor no poder estarlo en sus respectivos papeles y sacerdotes intelijentes del templo de Apolo merecen los cuatro primeros una corona artística, amás de los aplausos con que el público rinde homenage á su talento.

Los coros de mujeres han estado mejores que en el estreno y los de hombres perfectamente.

La orquesta ha satisfecho á todos y Bimbone puede estar orgulloso de la rápida marcha en la senda del progreso que, guiados por él, han emprendido los profesores que están bajo su direccion.

Decoraciones, baile, mise en scene en general, todo estuvo anoche brillante y tenemos el mayor placer de oir anoche durante los entre-actos, manifestarse los concurrentes al teatro de la Opera mutuamente su satisfaccion por presenciar exhibiciones teatrales tales como la ofrecida por Pestalardo al público porteño.

Batavo.

Guerra civil en España

Eraul

Terribles y funestas han solido ser para los liberales las inmediaciones de Estella por su proximidad á las Amezcoas, seguro cuartel general de los carlistas. Para poder comprender y apreciar exactamente el desastre que los primeros acaban de experimentar en aquellos campos, preciso y necesario es apelar á la historia, porque en este suceso no ha enseñado mucho á los que de él han sido victimas, y en cambio no parece que no la han olvidado los defensores de don Carlos.

Si en todas las carreras es necesaria la instruccion, en pocas como en la militar se necesita tanto, porque teniendo que distinguirse el que la sigue como hombre de armas y civil, deba adornar sus conocimientos y cultivar su inteligencia con esta doble instruccion, útil y beneficiosa en tiempo de paz é indispensable en la guerra. No basta la suerte en esta, aunque entre por mucho, pues con muy rarísima excepcion los militares que han sabido sobresalir no han carecido de talento y de saber; y ni Alejandro, ni César, ni Napoleon eran extraños á la cultura de su época: han manejado los mas la pluma y la espada, y en sus grandes concepciones, en los más brillantes triunfos de su carrera militar, ha brillado su inteligencia á la par que su ardimiento ha y sobresalido su genio.

Imprescindible ésto del buen militar así como los mas extensos conocimientos geográficos, tratándose de una guerra civil, no se hará con acierto desconociendo el terreno en que se pelea, y aun ignorando hasta sus mas escondidas veredas. En un país tan montuoso como Navarra y las provincias Vascongadas, atravesado por los grandes Pirineos, con no ménos grandes vertientes, donde hay altura de cerca de seis mil piés sobre el nivel del mar, donde se encuentran cortos y estrechos valles cercados de altas montañas, donde abundan los puertos de empinados pendientes y peligroso camino, como el de Eraul, habierto en roca viva; para guerrear en este país y contra sus naturales, no basta poseer solo la ciencia militar; poseyéndola bien, es menester conocer el terreno á palmos, haberle recorrido, y como ha sido siete años teatro de empeñada lucha civil, no vaga el conocimiento de su historia. Ella enseña que en esos mismos campos de Eraul se han sufrido iguales derrotas que han debido servir de saludable enseñanza; que Zumalacarregui, comprendiendo la importancia de las Amezcoas, hacia de ellas su cuartel general, de que salia á golpe seguro.

Era casi al principio de la guerra, en 1834, y Figueras y Oráa contemplaban desde Contrasta á Zumalacarregui. Oráa, con su gran pericia militar y buen conocedor del país, le tenia á raya; y así como ebitaba el cuadillo carlista todo encuentro con aquel jefe, á quien llamaba el «Lobo cano» le deseaba con Figueras, á quien no perdia de vista. Figueras temia, y con razon, y á no ser por Oráa se hubiera perdido, porque se descuidaba, y cometia no pocas faltas. Zumalacarregui, que le conocia bien, confiaba en un descuido, y no tardó en ofrecérsele. Pasaba Figueras desde Eraul hácia Abarzuza, y Zumalacarregui, que le acechaba guarecido con la espesura de los bosques que rodean al monasterio de Iranzo, destacó un batallon contra el flanco izquierdo, y cuatro compañias sobre la retaguardia de la columna á cuya cabeza iba Figueras. Arrollada, se apoderan los carlistas de todos los equipajes con 72 acémilas, y se retiran veloces con su presa por temor á Oráa, y aun á las fuerzas que llevaba Figueras para rescatar el botin, llevado al puerto de Eraul, y en seguida al valle de Allin, donde estuvo en peligro de caer en manos de Lorenzo, enemigo mas temible que Figueras, que fué á poco separado del mando.

Estrañáronse estas acometidas frecuentes de los carlistas, al considerar lo limitado del terreno en que guerreaban; y visto que no se les podia destruir en él, se trató de combatirles con mas terribles armas: apelóse al exterminio. Ya abia comenzado Jáuregui incendiando el Santuario de Nuestra Señora de Aranzuza, y Lorenzo redujo á cenizas en un dia cuatro molinos harineros que habia en los barrios de Lerri y Guesalaz. Algunos paisanos exasperados quisieron vengarse atacando á los liberales con dos compañías que les concedió Zumalacarregui: guiábales la saña, y no temieron verse solos; pero su gefe acudió en su auxilio. Un rápido movimiento que hizo Lorenzo sobre su retaguardia impidió el ataque de los carlistas, que pudieron haber deplorado su proyecto si no se retiran tan pronto; y en vano les sigue aquel, trepando montañas con el deseo de batirse con Zumalacarregui. Retiróse éste por el puerto de Eraul, y revolviendo siempre en su mente los medios de sorprender á su contrario, vióle hacer un movimiento hácia Estella, al mismo tiempo que salia de este punto Carondelet como al encuentro de Figueras y Oráa.

Los liberales se hallaban en Galdeano, y querian atraer al enemigo á los valles de Lerin, donde les cargaria la caballeria de Corondelet; pero no q' se dejaba alunizar Zumalacarregui, quien al ver se movian las tropas para volver á Estella, corre de repente á tomar posiciones en las Peñas de San Fausto, asentadas en el caminó á dicha ciudad, que despues de pasar el rio Amezcoa ó Urrederra, por el puente de Artavia ó de Lerin, sigue por entre el mismo rio y una muy escarpada cordillera, que desciende de la sierra de Andía. Estrechado este camino en varios puntos por el rio y la cordillera, presenta en el sitio llamado las Peñas de San Fausto, la mas ventajosa posicion para una brusca acometida. Aquí, pues, colocó Zumalacarregui emboscada su gente y esperó á Carondelet.

Hallándose este en Soilada, recibe un pliego de Figueras desde Contrasta, diciéndole que, si no tiene otra atencion, se aproxime al dia siguiente hácia Larrion ó Galdeano, rompiendo temprano su movimiento, *en el concepto de que yo marche sobre ellos*,—los carlistas.—Así lo ejecuta el Baron al amanecer, participándolo al general Anleo' situado en Estella, y pidiéndole órdenes; y aunque á las nueve de la mañana recibió éste la comunicacion, ni contestó ni movió sus numerosas fuerzas.

Caminaba Carondelet con las debidas precauciones, y en el sitio de mas peligro, á la cabeza de sus escasas fuerzas, 700 infantes y 150 caballos. Contaba con Figueras, contaba con Anleo; un regidor de Galdeano, que murió en la sorpresa, le acompañaba en prueba de que no habia por aquellas cercanias otros enemigos que los aduaneros, y sin embargo, al avistar las Peñas de San Fausto, hizó á una compañia de Valladolid flanquear la altura. Pronto el terreno le encubre, y su capitan; que no ve al enemigo, se retira ante las dificultades de la montaña, y se retira, á retaguardia, sin órden para ello, sin avisar siquiera su retirada, muy satisfecho del desempeño, de su mision. ¡Caso sin egemplo en los faustos militares, y caso á que se debió el desastre inmediato!

Entraba entónces precisamente la vanguardia de Carondelet en la estrecha garganta que forma el rio con las rocas, tan prevenido como seguro de que por el momento no podia estar inmediato al enemigo, toda vez que la compañia flanqueadora que mandó en descubierta no daba señal, cuando le sorprende una descarga á quemaropa. Instantáneamente se descubren los carlistas ocultos en la espesura, y atacan por todas partes con ímpetu irresistible. Vanguardia, retaguardia flanco, todo es á la vez objeto de su ataque, y en la imposibilidad de combatir las tropas de la Reina, encerradas en aquel angosto desfiladero, y en la de dominar su gefe por el pronto el efecto natural de verse matar sin defensa, mandó al punto ganar la otra orilla del Amezcoa, única salvacion en aquel conflicto.

A su voz se atraviesa con rapidez el rio, y situando ventajosamente la caballeria y parte de la infanteria, protege el paso del resto de la columna. Gracias á su serenidad en aquel momento supremo, no son fusilados todos sus valientes, ahogándose algunos en el rio. En vano Carondelet reta valeroso con la gente que le resta, y bajo la impresion de aquella catástrofe, á Zumalacarregui y Zaratiegui, que con superiores fuerzas,—3,000 hombres á lo ménos,—habian cazado á mansalva—aunque en la ley de guerra—á las suyas; satisfechos los contrarios del resultado de aquella jornada, no aceptan el combate que les presenta á cara descubierta el Baron, ansioso de vengar la sangre de los suyos, por ajenas culpas derramada.

Entre los 250 muertos de Carondelet se contó el brigadier Erranz. Entre los prisioneros lo fué el conde de Via-Manuel grande de España. Habia perdido ya un tercer caballo por acompañar su jefe (1). La pérdida de Zumalacarregui fué casi insignificante, apénas escedió de una decena de hombres.

El botin fué considerable: esxedió á las esperanzas. Entre tropas que venian de Portugal y de Madrid, y llevaban dinero y buenas prendas. En la caja de un regimiento se hallaron 6,000 duros. Lo que mas valió á Zumalacarregui fué la clave para las comunicaciones del Gobierno con los generales.

Habiéndola perdido Carondelet, no se tuvo la precaucion de variarla, y fué causa esta torpeza de posteriores contratiempos.

Córdoba, que no estaba muy léjos, corrió al escuchar los primeros tiros al sitio del combate, y al llegar consternóle el cuadro que presenció. No pudo hacer otra cosa que dar sepultura á los cadáveres, rindiendo este tributo de respecto á su desgracia.

Zumalacarregui se retiró á Abarzuza, y de aquí á Lumbier, donde el 22 firmó el parte de aquella notable accion.

Los liberales, ó el Gobierno, nada dijo, como ahora, nadie lo supo sino por los resultados.

Hemos considerado oportunos estos antecedentes para que se vea la analogia que tienen con lo que hoy sucede, y lo poco que se ha aprendido por parte de los liberales, cuando se cometen los mismos descuidos, y aun mayores faltas, porque lo es y grande, q' las columnas no vayan mandadas por sus gefes naturales.

Reconocemos en el Sr. Navarro dignísimo comandante de E. M. un jóven—de 32 á 33 años—de instruccion de talento, de valor, de las mas exelentes prendas; pero carec e de los necesarios conocimientos prácticos que se adquieren en la guerra, no ha estado, que sepamos, en las provincias vascongadas, cuyo terreno es indispensable conocer detalladamente y si es laudable el deseo de jóven militar de dar peleando dias de gloria á su patria, prestándose gustoso, y hasta ambicionado, derramar por ella su sangre, es censurable en el gefe del ejército, dar el mando de una columna á un gefe de E. M. que tiene su cometido especial del cual no se le debe distraer, por que en él puede prestar tantos ó mayores servicios. Así lo hizo Moriones y asi lo han hecho los generales que respetan las atribuciones de cada arma, y asi se vé en todos los ejércitos europeos.

Cuando el soldadado se vé mandado por un gefe que no conoce, carece de aquella confianza que tanto ayuda á la ejecucion de las empresas arriesgadas, y que hasta da valor en el combate. ¿No podria atribuirse á esto en que la reciente jornada de Eraul, el batallon de Barbastro, que tan heróicamente peleó hace un mes en Aya, lo halla hecho débilmente? Confiriendo caprichosamente los mandos, se ofende á los gefes naturales, y se producen disenciones que redundan siempre en perjuicio de la causa que se defiende. Si nuestras noticias no son inexactas, el gefe natural de aquella columna lo es el del rejimiento de Sevilla, Sr. Navascués, que curado ya de sus gloriosas heridas, no parece debe estar muy complacido de la distribucion de premios.

Con el mutismo que ha guardado el Gobierno, sin que por esto prejuzguemos si ha obrado bien ó mal,—no nos es dable suponer si el Sr. Navarro ha atacado ó ha sorprendido, aunque nos inclinamos mas á creer lo primero, y esto, aceptando la defensiva, no por temor, que no cabe en el Sor Navarro, sino por las circunstancias de fuerza y de terreno.

Decididos los carlistas á no tomar la ofensiva sino en muy especiales condiciones, pues solo se cuidan de aumentar y organizar su gente, y prepararse para un golpe de valer, al hallarse Navarro cerca de Dorregaray como ha sucedido otras veces, se acechaban, y cuando esperasen y desearan la ocasion de acometerse, mediaban detenidamente las probalidades, y el resultado era comunmente replegarse el carlista y perseguirle el liberal. Aquí, sin embargo no se decidió Dorregaray á hacer frente á su contrario, que bajaba de Amezcuas á Eraul hasta que fué estimulado por su gente que ardia en grandes deseos de pelear, y ó la lanza contra las compañias franqueadoras, y con tal impetu, Navarro tuvo que reforzar las guerrillas por las fuerzas de vanguardia, que era todo el regimiento de Sevilla. Pelean denodados los liberales, ganando terreno, y al llegar á las alturas que ocupaban los carlistas, marchaban los liberales en desfilada imposibilitados de poder formar en aquel terreno, y necesitando proteger á la vanguardia, que no podia contener el impetu de los carlistas.

Avanzaron otras dos compañias, colocándose la artilleria en posicion; y el ataque, reducido hasta entonces al ala izquierda de la columna, vigorosamente rechazado, se emprendió tambien por la derecha; iba á empezar á jugar la artilleria, cuando un sin número de enemigos, algunos de caballeria, corrieron á cortar las piezas,custodiadas solo por los artilleros y la caballeria; la ordenó Navarro q' cargase al punto, que, aunque no muy á propósito, podia hacerlo: los oficiales mandaron la carga y se colocaron al frente, pero los lanceros de Villaviciosa, en vez de seguirlos, se pronunciaron en vergonzosa huida, dejandolos solos, y sin proteccion la artilleria. Corre Navarro á conjurar aquel conficto, pero ya los artilleros se desbandaban tambien, y solo unos pocos y los oficiales que no podian contener la tropa, quedaban cuando se abalanzaron los carlistas á un cañon y cureña de otro que se estaba colocando.

Aquí hubo un momento de terrible lucha: cuerpo á cuerpo se batian á machetazo y á palo unos y otros: las piezas quedaron abandanadas, sin mas que el coronel y un artillero que iba á clavar el cañon y cayó herido en el acto, siendo prisionero entónces el valiente Navarro.

Los cazadores, al ver huir cobardemente á la caballeria, se desbandaron bastantes, y se deshizo la columna, quedándose en Echevarri las compañias que cubrian la retaguardia, custodiando los bagages sin acudir á apoyar á las comprometidas fuerzas de Sevilla. En vano el valeroso gefe de cazadores se multiplicaba y se batia como un leon, recibiendo un bayonetazo en un hombro, que no le tocó carne; sus cazadores estaban dispersos, y el teniente coronel Martinez y el comandante de Ingenieros, que acudieron á lo mas récio del combate, cayeron prisioneros.

Tambien en los ingenieros hubo alguna, aunque poca dispersion.

D. Braulio Garcia, comandante de Sevilla, que, con la vanguardia y los ingenieros habia sostenido el combate tomando por cuatro veces las alturas que por la izquierda y el centro ocupaban los enemigos, esperaban en vano el resto de la columna; se hallaba desesperada la situacion de aquellas fuerzas, que se hizo terrible al precipitarse sobre ellas una nube de carlistas despues de haber dispersado el ala derecha liberal, destrozando la columna.

Aun el comandante Valles, de regimiento de Sevilla, trataba de unirse con un grupo de soldados á las pocas fuerzas que se batian; pero se vió cortado y el gefe de cazadores con algunas de los suyos. Llovian las balas;grupos de tropas buscaban refufio en los pueblos vecinos; las que se batian desfallecidas y en tal estado sin esperanza de socorro,é imposible de rechazar al enemigo, reunió Garcia la que pudo de su gente y unos 80 ingenieros y se guareció en Eraul: rechazaron la intimacion de los carlistas y se salvaron.

Las pérdidas de los liberales no han sido tan grandes como se creya en un principio: entre muertos, heridos y prisioneros unos 120 hombres.

Al desaliento que producen estos desastres en las filas de los que los experimentan, se une el gran ascendiente que el vencedor adquiere, y que de seguro será causa de que crezcan considerablemente sus filas, que siempre halaga y seduce la fortuna.

Continuando el sistema últimamente seguido, y la insubordinacion en el ejercito, no seria de extrañar se repitieran estos desastres; porque en la estacion que entramos son vadeables á cada paso los rios de Navarra y las provincias vascas,—lo cual viene á provar no solo la ineficacia de la dolorosa destruccion de los puentes, sino que le ha sido altamente perjudicial, porque á la vez que una gran columna carlista pasa un vado en un par de horas, una columna liberal necesita medio dia por la impedimenta que lleva y los azares consiguientes,—con la frecuencia de los vados pueden combinar sorpresas y ataques con suma facilidad, como sucedió en la pasada guerra civil.

Ademas, últimamente hemos visto operar con frecuencia en la circunferencia al centro, y esto, habiendo un enemigo respetable y avisado es un grande error, porque son batidas las columnas en detalle y debiera servir de ejemplo el movimiento convergente dispuesto en 1837 en Madrid por una junta de generales contra la opinion de Espartero cuyo resultado fué no dejar pasar deu Sebastian á Sarsfiel de Dos Hermanas teniendo que retroceder á Pamplona, destrozar en Oriamendi á Lacy Ewnas, y tener que retirarse Espartero á Bilbao, sosteniendo la magnifica reteirrada de Zornoza, en la que tanto lauro conquistó el general Hoyos, perseguido estos dias en nombre de la libertad escarnecida en la persona del que tantas veces ha derramado su sangre por ella en los campos de batalla y obtenido cien veces el título de valiente entre los valientes.

Hacemos historia; pero amamos nuestra patria y la queremos tan digna y tan gloriosa que dariamos nuestra sangre por no tener que reseñar jornadas de guerra civil, disenciones políticas, turbulencias locales ni lamentar esa perturbacion moral y política que consume las fuerzas de todos, merma la riqueza pública, agota la individual y postra al pais. Inspiremos á todo el patriotismo; que la felicidad de la patria es el bien de todos los españoles.

(1) A los pocos dias fué fusilado por órden de D. Carlos.

Esterior

La embajada peruana

Yokohama, 9 de marzo de 1873.

La legacion peruana llegó á este puerto el 23 del pasado febrero. Se le esperaba con verdadero interés, tanto por el gobierno del Japon como por el círculo diplomático y estranjero residente aquí, y ha sido acogida con la mas suntuosa y cordial recepcion que jamas se haya dispensado á representante de potencia alguna, acreditado en este imperio. Antecedentes y recomendaciones muy especiales me pusieron desde el primer momento en contacto con la embajada peruana, á la que despues he quedado mas estrechamente unido por la simpatia, el afecto y el respeto que inspira la brillante juventud que el Perú nos ha mandado como primera muestra de su adelantada civilizacion.

Desde que fondeó el vapor que conducia la embajada, empezó el señor Garcia y Garcia á recibir las demostraciones de cortesia y fina atencion que le tenia preparada la autoridad japonesa. Una embarcacion de guerra de los Estados-Unidos, fué puesta á disposicion del ministro peruano para conducirlo á tierra con todo su séquito. Alojado en el principal hotel de este puerto, recibió el señor Garcia y Garcia la vista de la autoridad superior de Kanagawa, la cual le hizo los ofrecimientos mas espresivos para todo género de servicios. Segun práctica de este pais, el ministro peruano pasó en seguida á visitar los miembros del cuerpo diplomático estranjero, que en su mayor parte residen en Yokohama.

La legion pasó en seguida á presentar sus respetos al ministro de relaciones esteriores del imperio, el cual la recibió con la mayor atencion. El ministro de los Estados-Unidos acompañaba al señor Garcia y Garcia en estas visitas, y debo informar á ustedes por haberlo oido á los miembros de la legacion q' el señor de Long,se ha comportado respecto de la mision peruana como si ella hubiese sido de su propio pais.

En la visita al ministro de relaciones esteriores el Sr. Gacia y Gacia entró en muy estensas noticias acerca del Perú, sus instituciones, productos, costumbres, poblacion, riquezas, etc., de todo lo que se manifestó muy agradablemente sorprendido el ministro Japonés, pues no tenia de ello la mas remota idea.

Cuando iba á despedirse la legacion, el Sr. Soyosima Tamé Omi (nombre del Ministro de Relaciones Esteriores,) manifestó al Sr. Garcia y Garcia que habia recibido órden del Mikao para poner á su disposicion el palacio real Kama-go-ten una de las mas espléndidas residencias imperiales y la única arreglada completamente á la europea. Muchas fueron las escusas del ministerio peruano y la insistencia con que manifestó las atenciones que su aceptacion impondria al gobierno de su magestad,atendido el numeroso personal de la legacion; pero al fin aceptó, en vista de las órdenes que traia el señor Sayosima y por considerar ese ofrecimiento como una alta prueba de distincion y de buena voluntad hácia el Peru, aunque cuidando de hacer comprender que solo aceptaba por el tempo necesario para recibir ese honor, que no se ha dispensado á ningun otro ministro estrangero, pues en las dos únicas ocasiones que el gobierno japonés ha dado hospedage en el palacio de Kama go-ten ha sido á personas de familia real, al duque de Edimburgo, hijo de la reina Victoria y al Alexis hijo del emperador de Ruzia.

Apesar de mi larga residencia en este pais, no habia tenido la fortuna de visitar antes de ahora la régia mansion que ocupa la embajada peruana. Imposible seria hacer una descripcion, aunque fuese pálida, de esa espléndida morada, en la que solo he estado dos veces en estos últimos dias. Las preciosas y valiosísimas obras de arte que por todas partes se ven, los dilatados parques y jardines de mas de dos millas que circundan el palacio y á los que el estilo y gusto japones saben imprimir un carácter especial de belleza desconocido en el resto del mundo; sus árboles de 80 años cubiertos de flores y sin hoja alguna; los naranjos y ciruelos enanos de doce á quince pulgadas de elevacion con frutas del tamaño ordinario; los lagos artificiales, los estanques y canales abundantes en los mas variados peces y navegados por elegantísimas embarcaciones; los juegos de agua, los edificios monumentales, fosos y murallas de circunvalacion, los kioskos y caballerizas, y por último la ornamentacion y el servicio interior del palacio, forman el conjunto mas encantador que puede presentarse á la fantasia del hombre, y merece una descripcion particular que ofrezco á ustedes para mas tarde.

La ceremonia de la recepcion, acompañada aquí del lujo y esplendor que caracterizan á los orientales, fué un espetáculo al cual no espero volver á asistir. Tuvo lugar el 3 del corriente fecha que estoy cierto no se borrará de la memoria de los caballeros peruanos que forman la mision. Batallones de línea organizados por militares franceses, vestidos y armados á la europea, se exhibian en formacion regular, al frente de sus cuarteles, guardias de honor de vistosisimos uniformes; carruajes de la corte en toda su gala; oficiales montados haciendo los honores á los riquísimos coches de la comitiva; un océano de cabezas humanas en la larga carrera de mas de cuatro millas á traves de los barrios mas populosos de esta ciudad-mónstruo, que cuenta mas de dos millones de habitantes; y finalmente, el grupo de altos funcionarios que guardaban en el patio interior del palacio imperial, constituian el mas brillante y variado cortejo que es posible organizar.

Introducida la embajada primero á la gran sala de espera, fueron sus miembros obsequiados con té, cigarros y dulces, cariñosa demostracion de la autoridad japonesa. Poco despues fué introducida á la presencia del emperador, q' se hallaba sentado en el trono al fondo del salon destinado a estas solemnidades, Luego que avistó á la embajada, se puso de pié y avanzado el señor Garcia y Garcia hasta el lugar de costumbre pronunció un sensato discurso, que el emperador contestó leyendo otro análogo.

Reservo tambien para otra ocasion darles noticias de cuanto he visto en la morada imperial, pues hoy todas las ideas se hallan en confuso desórden en mi mente. Bastará decir á ustedes para que hagan justicia á mi atolondramiento, que no me fué posible contar ia arcadas, los puentes levadizos y fijos, los pasages y galerías, ni el inmenso número de los salones que he atravesado por primera y quizá por la única vez en mi vida.

La misma noche de la recepcion, el Mikado obsequió al ministro peruano con un suntuoso banquete, concurrido por los primeros dignatarios del imperio, y durante el cual se cambiaron muy animados brindis, siendo los primeros por el presidente del Perú y por el Tanno del Japon. Esta fiesta, completamente á la europea, fué muy notable para los huéspedes por la riqueza del servicio, que en porcelana, cristales y adornos de plata con esmeraldas y rubies, representaban un capital injente.

Concluido el banquete, regresó la embajada al palacio Kama-go-ten, á admirar una vez mas sus jarrones y vasos de edad inmemorial, sus mesas de malaquita, sus muebles de ébano, carey, marfil, etc.: los riquísimos tapices de sus paredes y pisos, y cuanto encierra en valor y belleza.

Ha llegado al conocimiento del público que desde el dia siguiente al de su recepcion, el ministro peruano ha entrado en las negociaciones oficiales que forman el objeto de su mision. Sin otro dato que el de la buena y muy especial acogida que se ha dispensado á la legacion del Perú, verdaderamente escepcional en la historia de este pais, y confiando en las dotes del representante peruano, me inclino á esperar que quedarán muy pronto zanjadas los dificultados que surjieron entre ambos paises, y cimentadas sobre bases duraderas sus relaciones de amistad.

Hasta otra ocasion, me repito de ustedes atento servidor.

El Corresponsal.

Correo de Montevideo

La Sociedad de la Playa

En nuestro *Boletin* núm. 3, y bajo el rubro de *Colocacion de capitales en compra de terrenos*, hicimos resaltar las ventajas que resultan para los capitales disponibles el aplicarlos á la compra de terrenos bien situados, diciendo:

«Suponemos que el dia 1° de Junio, A compró un solar de 1000 varas al precio (*hipotético*) de \$ 4 00 la vara, total \$ 4000; el resultado será el siguiente: Al alcance de todos está que, en el estado de reconstruccion general del pais, todo tiende a la alza progresiva y continua, como lo prueban las compras hechas por los grandes capitalistas. Luego, ese solar, al cabo de algunos meses ó de un año, habrá ganado mas valor en proporcion de la alza que se hará sentir, produciéndole una ganancia bastante para edificar si quiere, ó si le gusta mas realizar, para asegurar una *módica* ganancia de 50 á 100 p.% como acaban de hacerlo recien mas de uno.

«Se trata de saber ahora, dónde están los terrenos que mas valor tienen ó prometen tener algun dia.

«*En la campaña*: los ferro-carriles, las irrigaciones, los *cultivos y plantaciones de árboles* son los que dan á la tierra un valor *inmediato y positivo*, la plantacion de colonias ó establecimientos de industria rural son tambien una garantia de buen exito.

«*En la ciudad y en sus alrededores*; á mas de la situacion especial, de la aglomeracion de poblacion en cierto punto dado, el espíritu público comprende generalmente lo que mas conviene á sus intereses. Esto es lo que sucedió para aquellos que fueron hace 10 ó 15 años á poblar la nueva ciudad.

«Lo mismo sucederá con los especuladores que comprarán terrenos atravesados por *las grandes vias de comunicacion, esplotadas por los Tram-vias* y que sirven de salida á la capital.»

En efecto, dichos terrenos están llamados á un gran porvenir.

En vista precisamente de la situacion escepcional que tienen esos terrenos, somos de opinion que el Directorio de la *Sociedad de la Playa* no demuestra habilidad en las operaciones de venta que está practicando.

¿Por qué apresurarse, por ejemplo, á vender en Remate, es decir á la mejor oferta, y al precio de \$ 5, la vara, terrenos que de aquí á seis meses, cuando la crisis haya pasado, valdrán fácilmente de \$ 15 á 20?

Esto es sacrificar los intereses de los accionistas de quienes nos hacemos en este momento el éco.

El remate anunciado para hoy y el mártes próxima de los terrenos de la antigua quinta de Herrera, terrenos que pertenecen á la misma Sociedad, se presenta pues en las mejores condiciones para los compradores y especuladores, desde el momento que la Sociedad no sabe tener paciencia.

Es indudable hoy, como los hechos lo demuestran, que la quinta Herrera vá á ser el depósito general del Ferro-Carril de Maroña en construccion, y en cuyo sitio ese Ferro-Carril tiene ya su estacion principal.

Por otro lado, el trenway del Paso de las Duranas pasa por todo el frente de la calle Miguelete, y mas aun, el Trenway Montevideano linda los mismos terrenos en toda la calle de Sierra, es decir que los terrenos que se venden son entre tres vias férreas; terrenos que antes de poco tiempo se ven a cubrir de edificios, casas almacenes etc. etc.

No comprendemos, pues que un Directorio cargue con la responsabilidad de sacrificar los intereses de los accionistas, como lo está haciendo éste con los remates intempestivos á que aludimos, y esto únicamente en provecho de algun círculo que, sin duda, quiere especular con la compra de esos terrenos á los precios ínfimos de \$ 4 á 5 la vara.

Legalmente, los accionistas estarian fundados en hacer responsable al Directorio por sus resoluciones, que pueden calificarse de abuso de poderes, pues no tendrán mas resultados que hacer la fortuna de los compradores, con perjuicio de los accionistas los cuales, con una espera de algunos meses no mas, podian duplicar, triplicar su capital.

El desinteresado Mr. Vaillant

De la nota dirigida por la *Asociacion Rural* al Sr. Ministro de Gobierno, estractamos el siguiente parrafo:

«Con el objeto de subsanar la deficiencia de nuestra Exposicion y con el de hacer conocer ventajosamente el estado de adelanto moral y material de la Nacion en el esterior, esta Comision pensó en la impresion de una revista estadística, para ser repartida profusamente en Viena y aceptó el *desinteresado concurso* del inteligente é ilustrado Sr. D. Adolfo Vaillant para su redaccion. Este trabajo, cuya importancia no escapará á la penetracion de V. E; estaria ya concluido, sin la falta de algunos de los datos que inútilmente y por repetidas veces se han solicitado de las reparticiones públicas y que enumeramos en nota á ese Ministerio de fecha 20 de Enero del corriente año. Seria de desear que V. E. impartiese sus órdenes para dar cumplimiento á este deseo porque de otro modo, atenta la urgencia del tiempo, habria que cerrar ese trabajo de un modo incompleto.»

Lo que nos ha llamado mas la atencion es esta expresion «El desinteresado concurso de Mr. Vaillant»

Conviene tomar nota, en esta época de ingratitud y de egoismo, de cierta coincidencia que no deja de ser curiosa.

Hé aquí un publicista que, durante veinte años de su vida observó los fenómenos que presenta el pais bajo el punto de vista económico y por medio de la estadística, que trabaja de un modo desinteresado á la confeccion de una obra considerable destinada en hacer conocer la República Oriental en Europa, para hacerla apreciar mejor, para constituir su crédito en el Exterior y fomentar la inmigracion—servicio que por cierto merece consideracion; y en este mismo momento se está cometiendo un acto de injusticia social á su respecto.

Nos esplicamos.

Se sabe que el Ferro-Carril del Este, á Pando, Minas, Maldonado y Rocha, fué concedido por las Cámaras al Sr. Vaillant y que solo le falta, para llevar á cabo la construccion, la garantia del 7 p.% por él solicitada hace ya mas de dos años, y que pende hoy de la resolucion de las Cámaras.

Pues bien, este momento, en que el Sr. Vaillant sacrifica su tiempo, su trabajo, su salud, en pró de la República, es precisamente en el que le nacen por todos lados las intriguillas y las contrariedades para asegurar á otros la usurpacion de derechos legítimamente adquiridos por él.

¡Ah! Si Mr. Vaillant hubiese trabajado como publicista, en fomentar la revolucion en el pais, la discordia y la dilapidacion de los dineros públicos en la administracion, ó si hubiese sabido hacerse temer por sus ataques ó sus revelaciones, esto seria otra cosa, y tal vez hubiera adquirido derechos á la gratitud de ciertos círculos.

Pero Mr. Vaillant se dedicó á trabajar como lo hace en beneficio de la patria de su hijo, confeccionando una obra que hará honor á la República y le enaltecerá en el estrangero, y Mr Vaillant hace este trabajo *graciosamente*, en lugar de hacérselo pagar muy caro. Esto es diferente, y como él se manifiesta tan *desinteresado*, es probable que la sola recompensa nacional que recogerá de tanta dedicacion y de tantas vijilias, se traducirá por la negacion de sus derecho y la ruina de sus intereses.

!Bien hecho! Esto le enseñará á Mr. Vaillant y á otros que quisieran imitarlo á ocuparse únicamente de sus propios intereses.

En este siglo del progeso y del positivismo, el hombre desinteresado es considerado como un pobre infeliz ó un zonzo, y la gratitud, como una moneda sin valor ó un compromiso sin importancia alguna.

¡Ojala nos equivoquemos! Pronto lo sabremos. No queremos desanimar por esto á Mr. Vaillant en la conclusion de su trabajo de estadística, sino presentar aquí en bosquejo un incidente de la vida *realista* de nuestro tiempo.

Al Estudiante de "La Tribuna"

I

No hay que dudarlo, el aprendiz economista de «La Tribuna» es un mozo mal educado ó mal aprovechado, como dicen las mamas.

Tenemos por costumbre de escribir para la gente séria; este es el motivo porque creemos inútil abundar en consideraciones y disertaciones que solo son de uso cuando se dirige uno á ignorantes.

«La Tribuna» dice:

«La primera de estas proposiciones es la siguiente:

«1.° ¿Los cheques, letras, pagarés, vales, conformes y de más documentos de crédito de esta índole, aumentan el numerario existente?

A esto contesta El Boletin de la Bolsa esto otro: 1.° La moneda fiduciaria no aumenta el numerario, es verdad, pero aumenta la circulacion.

Y quien dice circulacion, lo dice todo.

Aquí llamamos muy sériamente la atencion del lector para que se fije en la insidia que entraña esa respuesta. En primer lugar llama moneda fiduciaria á los documentos de crédito, cosa que no ha hecho ningun economista insensato. La intencion como se vé es embrollar el asunto, para que los pocos versados en la materia no comprendan la verdad, ni de que esta se oculta con intencion.»

Si señor, los cheques, letras, pagarés, vales, conformes y demas documentos de crédito de la misma índole son moneda fiduciaria, absolutamente como lo son los billetes de banco.

He aquí porque todos esos documentos, que no aumentan el numerario, *aumentan la circulacion* y si vd. no lo comprende, si vd. no lo sabe, no por eso nos hemos de dar el trabajo de enseñárselo, haciendo al efecto un curso de *circulacion* en nuestra hoja.

El Billete de Banco solo difiere del vale á la órden ó al portador y otros documentos de comercio en este sentido, que el primero es el *perfeccionamiento* de los últimos de los cuales suprime los inconvenientes; como estos, el billete de banco es una promesa de pagar; como ellos solo circula y tiene valor por la confianza que inspira y la facilidad que ofrece en poderlo cambiar por metálico.

El vale ó pagaré (valor de comercio) es un titulo de créditos: aquel que lo acepta solo consiente en admitir á un deudor por otro, conservando siempre su recurso contra aquel que le endozó el documento.

Todos los valores de comercio que desempeñan el mismo oficio que el billete de banco, se llaman: «moneda fiduciaria».

Los economistas Wilson, Tooke, Fullarton con la «Escuela Fiduciaria—no hablaremos aquí del Cernuschi, por no pertenecer este á la escuela de progreso—dicen: que la palabra circulacion se aplica mas especialmente al movimiento de la moneda como instrumento de cambio y de los signos que la representan, es decir de los vales y pagarés en uso en el comercio, y sobre todo de los billetes de banco que forman con ella en conjunto la moneda fiduciaria».

Michel Chevallier, de la «Escuela Fiduciaria», no titubea en calificar esa fraccion de la circulacion económica de numerario.

¿Para qué decir mas?

II

En cuanto al cheque, este es mas que el perfeccionamiento de la moneda metálica, mas que el perfeccionamiento de la moneda fiduciaria—es la moneda ideal, es la circulacion elevada á su apogeo.

Merced á los cheques el total de las operaciones en el *Clearing House* ú oficina de «Pagos reciprocos» en Lóndres, ascendió en los seis últimos años á—

1867	£ 3.257.411.000
1868	« 3.534.039,000
1869	« 3,720.623,000
1870	« 4,018.464.000
1871	« 5.359.722 000
1872	« 6,003.335,000

EDICTOS

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Demetrio Lorea y Da. Catalina Gonzalez, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Jugado, ya sean como herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Mercedes Julio 30 de 1873. **Joaquin J. Solveira.**
2018 25-30p v27jl

Se cita por el término de 30 dias á los que se consideren como herederos ó acreedores en la testamentaria de D. Juan Basini para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la secretaria del que suscribe. Buenos Ayres Junio 25 de 1873. **L. M. Gonzalez.** Escribano Secretario.
2019 25-30p v27jl

Por disposicion de D. Enrique Carbone juez comisario del concurso de D. Juan B. Elias, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia 26 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Sicouret, escribano secretario.
1977 8p v26

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera Instancia en lo Civil ha dispuesto que por el término de 6 dias se cita llama y emplaza á Don Francisco Basarte sobrino, fin de que comparezca por la oficina del Escribano que suscribe. Defensa 64, 1.° fondo, á efecto de práctico el reconocimiento de dos documentos que suscritos por el representado Don Andrés Martinez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aire, Junio 14 de 1873. **Pardo.**
1698 14-6p. v22.

1925. S.30.p. v-S.Julio.
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á D. Adolfo Gonzales ó á sus herederos para que en el perentino de cinco, dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 76, á ser modificado en un escrito presentado por el tutor del menor Pedro Octavio Gonzalez—Buenos Aires, Junio 18 de 1873.—**M. Perez Gomar.**
2008 20 5p v26.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente á todos los q' se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. José M. Rivero y Da. Rojina Araujo ya sean como herederos ó acreedores bajo apercibimiento de que halla lugar por derecho. Bs. As., Junio 21 de 1873. **Gregorio Ruiz** Escribano Público.
1012 21-30p v33jl.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Dr. D. Amelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Florencio Ramires, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y Oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1873.—**Félix Sagasto.**
9141 6-30p v 5.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Frola, á fin de que durante de dicho término concurran á su Juzgado, por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Mayo 30 de 1873—**Gregorio Ruiz**—Escribano Secretario.
1907 30 30 v3 julio

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Salvador María del Carril se cita y llama enplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Galarce ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaria á mi cargo, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Marzo 31 de 1873.
Manuel Granados.
1914 30 p. 4 Julio.

Por disposicion de Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Bustos y sus hijos Candelario á Elena Bustos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y secretaría y mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aire Mayo 30 de 1873. **Manuel Granados.**

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Melquisedek Godoy ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por el Juzgado de su Señoría y Secretaria á cargo del que firma Defensa núm. 78 bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 11 de 1873—**Manuel Lacasa.**
1917 11 30 v15j.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se llame por edictos y termino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Vicenta Zavala, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que en el término indicado comparezcan ante SS. por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires Junio 23 de 1873.—**Leandro Garcia.**
2014 23 30p v25j.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Dxequiela Jordan ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho. Buenos Aires, Junio 17 de 1873. **Gregorio Ruiz.** Escribano Público y Secretario Defensa 72
1989 18 30p v20 jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gerónimo Rivera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion de presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 19 de 1873.—**Nicanor Repetto.**
2002 20 30p v22j.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil D. Wenselao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de 8 dias á Da. Juana Da' Maria Luisa y Da. Valeria Adorno, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario á estar á derecho en el espediente que contra ellas ha iniciado el Procurador D. Eulojio Silva como apoderado de Da. Maria Adorno sobre division de un terreno en Moron que tienen como domicilio. Buenos Aires, Junio 18 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
1008 21 9p v26

El Sr. Juez 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se cite, llame y emplace por edictos y término 30 dias contado desde la á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Rita Gunzalez para que en el término indicado y por conducto del Secretario que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, ya sean en el carácter á herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 14 18.
Fernando Garcia
1010 21-30p v23jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wencelao Pacheco, se cita llama y emplaze á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Faustina Olivera, Da. Vicenta Eiaz y Da. Ascension Bhirino para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante su juzgado de SS. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa 73 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio 20 de 1873. **Bartolome Martin.**
1011 21-3p v33jl

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil y á solicitud de D. José S. Ponce se hace saber á Da Agustina Martinez de Carmona la providencia dictada en los autos testamentarios de D. Martin Bueno cuyo tenor es el siguiente—Y vistos; de conformidad de partes se admite la renuncia del poder que hace D. José M. Guerra sin perjuicio de la responsabilidad que le competa por los costos hasta aquí causados y hágase saber la renuncia á Da. Agustina Martinez de Carmona. Hay tres rúbricas. Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil en Buenos Aires á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres de que certifico Ramon Peralta.

Al mismo tiempo se le hace saber comparezcan dentro del término de seis dias á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 2 de 1873. **Ramon Peralta.** Escribano del Superior Tribunal de Justicia.
1803 1p v 28.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Aspillagra, ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74 primer patio. Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario.
1897 29.30p. v-1.julio.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José M. Galup, se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del concurso de la sociedad «Campos Eliseos,» la cual tendrá lugar el dia 2 del corriente á la 1 del dia en el salon del Juzgado previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderán que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Buenos Aires Mayo 27 de 1873. **Juan Gonzalez.**
1877 27 2p v 29

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teresa Acebedo, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan, dentro de dicho término, ante S. S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 3 de 1873. **José Ignacio Robles.**
1928 3 30p v3julio

Por disposicion del señor Juez de Paz titular D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el parage conocido por Paraná Mini frente al Rio de la Plata aguas arriba márgen izquierda, compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente á este último, por su fondo hasta los bañados; el que linda por un costado con la boca del citado «Paraná Mini;» y por el otro con la del arroyo conocido por «Barquita,» se presentén ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolás Botto y D. Froilan Pelayo, el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Mayo 27 de 1873. **Desiderio Chafuen.** escno. pco.
1898 30 40p v12 julio.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Ana Maria Almagro ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por ante el Juzgado S. S. y Secretaria á mi cargo á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1873—**Manuel Granados.**

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado parte con frente al Paraná de las Palmas y parte con el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para dentro aguas arriba márgen derecha á su estension se compone de veinte y cuatro cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y linda por su frente con los citados arroyos por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos valdios; y por el de Caracoles con D. Bautista V., se presente ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril viente y dos de mil ochocientos setenta y tres. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1807 12 40p v28 j.

Por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se sita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en las calles Comercio, Pozos, Sarandí y San Juan para que en dicho término se presenten ante su señoria y secretaria del que firma á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.
Carballo;

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita. llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Maria Theux ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contado de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 21 de 1873. **Nicanor Repetto**
1854 21 30p v26 j

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola, se hace saber a todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado, parte con frente al Paraná de las Palmas, y parte con el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para adentro, aguas arriba márgen derecha, y su estension se compone de 24 cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y lindan por su frente con los citados arroyos, por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos baldios; y por el de Caracoles con don Bautista V. se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli, el derecho de posesion q' de él solicita como desierto, San Fernando Abril 22 de 1873.—**Desiderio Cahfuen**—Escribano público m 18 40p.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macera y D. José Scandela; por el fondo con los bañados; por un costado con D. Santiago Someria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 21 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 27 40p v8 julio,

Por disdosicion del Sr. Juez de 1ª Instancie en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Da Petrona Maciel citandose muy especialmente á su heredera Da Dionicia Acevedo para que en el pretorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Buenos Ayres Abril 17 de 1873. **Faustino Miñones.**
1840 17-30p v23 j

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes y quedados por fallecimiento de D. Hilario Garcia, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 4 de 1873.—**Bartolome Martin.**
1991 19-30p. v22j.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite llame y emplace por el termino de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Gregoria Lezcano, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la Oficina del Escribano Secretario q' suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos As., Junio 19 de 1873, **Clodomiro Gallardo.**
1997 19 30p v22 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Bejarano de Zagales ya sea en el concepto de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del Escribano Secretario que firma comparezcan ante S.S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 19 de 1873. **Leandro Garcia.** Escribano Secretario. Defensa 74.
1924 8.30.p. v. julio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pantaleon Ramirez y su esposa Da. Maria Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano D. Mariano B. Eeben gucia, actualmente á cargo de que suscribe, á deducir los derechos y acciones que les competan. Oficina. Bolivar 78. Buenos Aires, Mayo 15 de 1873
Albano Honores.—Esc. Púb.
1878 27 30p v30j

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo denominado «La Laguna», parage conocido por el «Paraná de las Palmas», aguas arriba márjen derecha, compuesto su estension de 12 cuadras de frente al citado arroyo, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por su frente arroyo en medio con terrenos solicitados por D. Domingo Aste, y por ambos costados con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Santiago Tudori, el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1374 27-40p 8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de 24 cuadras de frente á este arroyo, por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por su frente arroyo en medio con D. Santiago Someria, por un costado con los herederos de Chiaramonte y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D Antonio Masera y D. José Scandela, el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1878 27-40p v8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá á la venta en almoneda pública en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Junio, bajo las galerías de la casa de justicia de una casa situada en la calle de Paraguay núm. 282 de esta ciudad perteneciente á la testamentaría de D.ª Josefa Mariño de Gimenez, edificada en terreno compuesto de 10 varas 95 centécimos de frente al Norte por 58 varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 497,989 pesos moneda corriente no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.

Para enterarse de la testamentaría, pueden ocurrir los interesados á la oficina del infrascrito, Victoria núm. 102 (bajo la recoba nueva) dónde se les pondrá de manifiesto. Buenos Aires Mayo 19 de 1873. **Manuel Naveira.**
1865 26 30p v28 j.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los q' consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Gerónima Cabezas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de 15 dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Mercedes, Junio 3 de 1873
J. H. Solveira.
1954 10-10p v-7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jaime Vilardebó, ya se consideren acreedores ó herederos, para que comparezcan á estar á derecho, en el término de 30 dias á contar desde la fecha: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1873. **Julian Byron**, secretario.
1899 30 30p v1° julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Parana de las Palmas, aguas arriba, márjen derecha, compuesta su estension de 35 cuadras, mas ó menos de frente por sus fondos hasta los bañados; que linda por el costado de arriba con el arroyo «Fel caria», y por el de abajo con la quinta de don Juan Dominguez, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias: pues de lo contrario se concederá á don Domingo Aste el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 27 de 1873. **Desiderio Chafuen**, Esc. Sec.
1902 30 40p v12 jul.

Por disposicion del señor Juez de Paz de esta ciudad doctor don José Higinio Solveyra, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Calvan de Rodriguez, para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante este juzgado de paz a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Mercedes, Mayo 13 de 1874—**Pauseti.** 6-15p v24.
1942

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil. Dr. don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno ubicado en el pueblo de San Isidro, compuesto de diez y siete y media varas de frente al Oeste por cincuenta de fondo; siendo sus linderos; al frente calle en medio con don Angel Vialo, por el fondo con los sucesores de Da. Maria Sanchez de Mendeville, por el Norte con los mismos y por el Sud con el camino real que conduce á esta ciudad, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario de firma á estar á derecho en los autos que sigue don Justo Marquez, produciendo informacion para justificar la propiedad de dicho terreno, y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 28 de 1873. **Félix Sagasta.**
1904 30 30p v1° julio

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil. Dr. don Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente, y por el término de 30 dias, á todos los que se conocen con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Diaz, para que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que firma Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Lacasa.**
30 30p v1° julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, sito en el arroyo denominado «Carabelas Grandes» aguas arriba márgen derecha, compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, y que linda arroyo en medio con D. Antonio Silva, por sus fondos con bañados, por un costado Francisco Ferando, y por el otro con desiertos, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Piva el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril 25 de 1873.
Desiderio Chafuen. Esc. Púb.
1887 28-40p v10julio

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez ha ordenado se haga saber por el término de seis dias á doña Cristina Lopez, la providencia recaida en la causa criminal que ha seguido contra Don Camelio Saavedra Zavaleta; la cual dice así: Buenos Aires, Junio 4 de 1873, de conformidad con lo pedido por el agente fiscal, no pudiendo adelantarse mas la indagacion, y no resultando de lo obrado, cargo alguno justificado contra Don Camelio Saavedra Zavaleta, sobreseese en esta causa y elévese en consulta al Superior Tribunal en la forma de estilo.—Diego Gonzalez.—Buenos Aires, Junio 16 de 1873—**Tomás Moto**, Escribano Secretario.
1965 14-6p. v22.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente, á la persona á cuyo poder existe un giro contra el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, á favor de Don Santiago Testa, fecha 15 de Noviembre de 1869, por la suma de sesenta y ocho mil pesos mjc. para que, si se creyese con algun derecho á dicho giro el cual se ha extraviado, comparezca ante el Juzgado de su Señoria y oficina del infrascripto dentro de ocho dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 16 de 1873.—**Joaquin Lijó.**
1979 16-9p v33.

Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat, se hace saber por el presente á Don Julian Azocar, que este Juzgado en vista de no haber comparecido á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha iniciado doña Sista Romero; ha resuelto se reciba la causa á prueba por quince dias comunes prorrogables.—Buenos Aires, Junio 10 de 1873.—**Juan Ramon Pereda.**
1969 14-10p. v20.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Jorge Echevarría á cordó, se proceda á la venta en remate público ante el Juez de Paz de Navarro los dias 1 2 y tres de Julio, de una casa quinta situada en dicho partido á 1½ sois cuadas al Este de la plaza del citado pueblo perteneciente a la testamentaria de Don Rufino Cejas, tasada en cincuenta y nuevo milveinte y dos pesos moneda corriente, con mas cinco reales de igual moneda, no admitiéndose oferta que bajen de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo los licitadores tomar las instrucciones necesarias de el espediente que sigue Don José Piñero contra dicha testamentaria por cobro ejecutivo ne pesos que tramita por la oficina de Don Mariano Cabral a la que está adcripto el que firma. Buenos Aires, Junio de 1873. **Leandro Garcia.**
1988 16-10p. v29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo con fecha 7 de Mayo del año ppdo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Aurelio Panella ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma de su juzgado y oficina del que firma—Defensa 2¼ primer patio—Buenos Aires Mayo 17 de 1873—**Manuel Malmierca** Escribano Secretario.
1818 20-30p v22 j.

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita por el término de 30 dias a los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Lopez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 31 1873.—**Pardo**
1935 18 10p v30.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Lopez ya sean como herederos para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. para intermedio del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibamiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 16 de 1872. **Alejandro Miñones.** Defensa 74.
1984 18 20p v10jl

REMATES

H. Baizan

JUDICIAL

De un terreno en Moron, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á D. José Antonio Navaso.

El Domingo 29 del corriente á las 12 del dia cuyo pormenor es como sigue:

El terreno está situado á tres cuadras de la Iglesia hácia al y media al Oeste, con frente al Norte compuesto de 14 vs de fte por 65 vs de fdo, lindando por su frente calle sin nombre en medio por D. Federico Figueras, por el Sud D. Vicente Sosa, por el Oeste con D. Antonio Quiroz y otros, y por el Este con D. Juan Bentura, el todo ha sido tasado en la suma de 21,000 $ previniendose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2¦3 partes de su tasacion que son 14,000 por mas pormenores y ver los títulos en el escritorio del rematador Victoria 86.

Balbin y Plowes

De veinte leguas de tierras fiscales en la provincia de Córdoba departamento de San Justo pagaderos 1¦3 al contado—1¦3 á 3 meses—1¦3 á seis meses de plazo.

El mártes 8 de Julio En nuestra casa Perú 19 á la 1 en punto venderemos las veinte leguas en lotes como sigue.

49 lotes 4 leguas 716 cuadras 6000 vs. cuadradas.
59 id 1 id 931 id 19450 i..
60 id 484 id.
61 id 2 id 960 id.
62 id 4 id.
63 id 0 id.
64 id 4 id.
Total 29 1492 2950.

La tasacion de estas tierras es de pf. 900 la legua cuadrada, 2¦3 partes pf. 600.

Los planos correspondientes á cada lote están en poder de los rematadores.

NOTA—Los gastos de escrituacion serán por cuenta del gobierno de Córdoba.

Por los mismos

JUDICIAL EN QUILMES

De un terreno de chacra compuesto de 32 manzanas de cien varas, pertenecientes á la testamentaria de D. Justiano Posse, y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El domingo de Julio á las dos en punto y al contado, venderemos la chacra arriba mencionada, situada á cinco cuadras al norte de la iglesia, por la calle Comercio, es la primer chacra que se encuentra viniendo de Quilmes á Buenos Aires por dicha calle comercio.

No se aceptará oferta que no escoda de 200,000 ps. mjc.

NOTA—Las escrituras 36 manzanas pero están ocupadas; se venderá tambien el derecho que se pueda tener á dichas cuatro manzanas.

Por mas informes á los Rematadores Perú 19.

Manuel Benza

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se procederá, el dia **20 de Julio**, á las 12 en punto de la mañana, á la venta en remate público de un terreno de 10 vs de fte al Este, por 70 de fdo al Oeste, situado en una calle sin nombre entre la de Paraguay y Charcas; á 8 cuadras de la Estacion de Almagro en direccion al Norte, inmediato á la calle de Córdoba, en donde estará la bandera de remate. Dicho terreno pertenece á la testamentaria de D. José Pedro Autoja, y ha sido retasado en la cantidad de 12,000 pz, mjc No se admitirá oferta que no cubra las 2¦3 partes del aprecio.

Para mas pormenores, acudan al romatador Garantias 142.
1986 18 30p v20 jl.

Pablo Gowland

En su casa calle de la Defensa 114
De artículos de Almacen
AL CONTADO

El Viernes 27 del corriente, á las 12 en punto se rematará un variado surtido de artículos del ramo como ser:

150 cjs vermouth coroná, 100 c s vino oporto, 100 id jerez, 50 bolsas arroz glacé y de la India, 100 brrcs cerveza negra marca Younger, 50 cjs id id, en medias botellas, 25 cjs encurtidos ingleses, 500 locs lenguas saladas, 10 cajones jamones, 30 cjs velas estearinas, 50 bols garbanzos 40 cjs grasa de chancho, 50 cjs aceite de Rivera, 100 cjs velas estearina, 50 @ chocolate, 100 cajons té de Congou, 40 id id perla suelto y en paquetos, 100 barrics azucar pernambuco, 200 cjs almidon, 50 id vino burdeos 25 id vino moscatel, 300 canastos cerveza francesa, 26 cjs ajenjo, 300 fgs Sal de Cadiz, 60 tercios yerba paraguaya, 100 cjs de Génova, 200 cjs higos, 25 cuarterolas vino de Málaga, 10 cjs quesos ingleses 10 cjs fósforos de 5.0 resmas papel de carta, 10 barricas fideos cortados, 25 bols semilla de alfalfa, 25 tarros tabaco picado, 150 cajas cigarros de hamburgo, 50 cjs descarozado, 15 décimos vino oporto superior, 50 @ tocino fresco, 30 cjs vino frontigan, 60 bols fariña.

En seguida—20 bordis vino subarior, 50 barcs cerveza.
2 04 20-5pv25

En su casa calle de Peru núm. 19 de camas de fierro y de bronce.

El lúnes 23 del corriente á las 12 en punto y al contado venderemos por cuenta de dos casas introductoras una gran partida de cujas y marquesas de fierro y bronce para una y dos personas.

Adolfo Bullrich y Ca.

De una casa moderna, calle de Paraná núm. 187 entre las de Corrientes y Parque, barrio inmejorable, tramway á todas direcciones:

Domingo 29 del corriente, á las 3 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa edificada á la moderna con 6 1¦2 varas de frente por 37 1¦2 varas de fondo consta su edificio de 7 hermosas piezas con cielo razo de yeso, etc. etc. dos patios enbaldozados, algibe, zaguan con baldozas de mármol, frente á la calle, con molduras á la moderna, friso de marmol, puertas de cedro, etc. etc. dá el alquiler $ 600 mjc. mensuales.

Invitamos los interesados pasen vista por esta hermosa propiedad edificada á todo costo pues rara vez se puede comprar fincas en situaciones como la presente.

Los títulos inmejorables.

Para mas informes á su escritorio San Martin 118.

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa calle de Arenales núm. 159 á 161, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bacarezza. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. 16 varas de frente por 29 de fondo.

El Viernes 27 de Junio, á las 3 en punto de la tarde venderemos en remate y al contado esta propiedad perteneciente á dicha testamentaria edificada en terreno de 13 métros 856 milímetros frente al Sud, por 25 métros 114 milímetros de fondo al Norte ó 16 va. por 29. La casa dos ó ... tiene 4 piezas, dos de madera dura y tres piezas techo zinc, pozo, letrina, patio embaldozado etc.

La tasacion del todo importa la cantidad de ps. 222,263 siendo las dos terceras partes la base para la venta la cantidad de p. 148,176.

Esta localidad adelanta cada dia de un modo visible y está rodeada de tramways por todas partes.

Por tasacion y escritura al escribano Sr. Beron Defensa 75 2.° patio, y por mas informes San Martin 118.

Por los mismos

JUDICIAL

De la casa calle de Belgrano núm. 585, Entre las calles de Pozos y Sarandí perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara.

El ... de Junio á las doce en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara, á saber:

La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo el municipio.

El terreno se compone de 17 1¦2 varas de frente al Sud por 63 varas de fondo al norte ó sean 15 métros 155 milímetros por 54 ms. 588 mils. el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina, pozo y demas oficinas, huerta con árboles frutales.

El todo de las tasaciones hechas en el año 1869 importan la suma de ps. 169,750.6 reales, ciento sesenta y nueve mil, setecientos cincuenta pesos seis reales mjc.

En vista de lo bajo de la tasacion el señor juez ha dispuesto que sea la base para la venta.

Para ver los títulos y tasaciones por la escribania del señor Fernandez Recoba Nueva núm. 82.

Por mas informes á nuestro escritorio calle San ... número 118.

Por los mismos

JUDICIAL

De toda la hacienda vacuna, ovejas, yeguas, caballos etc del establecimiento Las «Rosas» en el partido de Suarez pertenecientes á la testamentaria de D. Anjel G. Olivera por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Belaustegui y autorizacion de todos los Sres. herederos mayores de edad en nuestra nueva casa Potosí núm. 70.

El miércoles 2 de Julio á la 1 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura todas las haciendas etc de dicho establecimiento á saber:

Haciendas

2680 vacas.
7786 ovejas mestizas.
250 id finas para padres.
702 yeguas de cria.
125 caballos.

Maderas

775 palos ñandubay.
887 id blancos.
7 1¦2 palmos.
35 lienzos de corral para ovejas en mal estado.
3 atados caños.
Olistones pino.

Se venderá tambien por cinco años la accion á la marca.

Siendo mayores de edad los herederos, no hay tasaciones de modo que las haciendas etc se venderán á cualquier precio. Los Sres. interesados, saben por otra parte que las haciendas de esos alrededores son las mejores de toda la Provincia.

NOTA—Se previene que la venta se efectuará reservandose la parte que pertenece á los tercioneros pudiendo el comprador del resto entenderse con ellos, sobre su adquisicion.

Por mas pormenores á nuestro escritorio.
1981 17-15p v2j.

Por los mismos

Importantisimo remate de todo el elegante y rico mobiliaje de la casa habitacion del Sr. D. Frank Parish cónsul general de S. M. Británica calle Suipacha N. 104 esquina Cuyo, por ausentarse para Europa.

El Jueves 26 y Viernes 27 del corriente, á las 12 en punto de cada dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles, libros cristales etc. pertenecientes al Sr. Consul de su majestad Británica, por ausentarse con la familia del país y los cuales han sido construidos bajo su inmediata inspeccion en Paris y Lóndres y cuyo pormenores mas ó menos como sigue:

1er. dia—SALA un confidente y silloncito damasco de seda celeste, 2 sillitas Maria Antonieta forro id id, 2 banquitos dorados forro id id, 1 gran confidente para cinco personas forro id id, 1 pouff id id id, 4 galerias doradas con cenefas celestes, 1 magnífico espejo ovalado marco dorado, 1 id id de chimenea marco dorado, 1 garnitura de chimenea bronce dorado, 1 reloj y 2 candelabros, 2 floreros pié de bronce dorado, 1 magnífica mesa de boule para el centro, 1 id id mosayco con terciopelo celeste en el centro, 2 lindísimas mesas de boule para juego, 2 lindísimas chiffomers de boule con cristales por el frente y costados, 4 sillitas fantasía forro razo floreado.

Dos preciosos jardineros, 2 etageres palo, rosa y mosaico, 4 sillas doradas, 5 brazos de cristal para gas, 1 magnífica araña de cristal para centro, mesitas pequeñas de jacarandá, 1 coleccion de un delicado y osquisito gusto, en la cual se encuentran preciosas piezas de centro de la India y del Japon, floreros de cristal cuajado, bronces, bordados de varias clases y muchos otros objetos coleccionados á fuerza de paciencia y constancia, cortinitas, útiles de crimenea, alfombrado, etc.

ANTE-SALA Un juguito compuesto de un confidente, 1 sillon forro reps a bastones, 4 sillitas asientos estorilla y forro reps, 2 cortinados reps haciendo juego con el confidente, 1 riquísimo piano de Pleyel y de sobre saliente voces, 1 estante de jacarandá para música, 4 sillones de tijera asientos y respaldar de reps, 1 mesa ovalada de Boulé para centro, 1 preciosa mesita-costurero de marqueserie, 1 precioso escritorio de Boulé para señora, 1 mesita adorno del Japon, 1 espejo ovalado marco dorado, brazos dobles de cristal de pared para gas, 1 araña de cristal para centro y para gas, 1 banco de piano, albums y libros de adornos, adornos, alfombrado igual al de la sala, etc, etc.

GALERIA 2 confidentes forro reps, sillas y sillones de tijera, 1 percha de pió, 1 órgano, 2 mesitas de tijera, 2 quillangos; 1 espléndida coleccion de grabados ingleses, una lindisima pajarera, pistolas, revolvers, 2 riquísimos rifles, ricas sillas de montar riendas, etc. de la mejor calidad para hombres y señoras, araña de gas y brazos de pared para id. esterados, estufa, etc. etc.

PRIMER DORMITORIO Un lavatorio de nogal claro piedra mármol hechura media luna, 1 mesa toilet id id con espejo, 1 espejo de afeitarse id id, 2 mesas de noche piedra mármol id id, 1 armario de caoba con espejo, 1 id de nogal oscuro con ferro-carril, 2 camas jemelas de fierro con colchones elásticos y cerda, 1 juego lavatorio porcelana de la India, sillas, arañas para gas, alfombrado de tripo, etc., etc.

CUARTO DE VESTIR Un magnífico armario de 3 cuerpos caoba y cedro maciso con ferro-carril, 1 mesa toilet de caoba y cedro, 1 lavatorio piedra mármol id id, 1 espejo para vestir de cuerpo entero, 1 armario caoba un confidente forro damasco de lana verde, 1 mesa de jacarandá con carpeta, 1 tohallero, sillas, brazos de cristal para gas, cuadros, fotografias, cuadros de toillet de riquísima porcelana, 1 sillon bordado, alfombrado, etc., etc.

DORMITORIO DE LOS NIÑOS: cama, cómodas, lavatorios, sillas, mesas de noches y demas muebles que estarán á la vista.

DORMITORIO DE LA NIÑITA: un armario y cómoda de caoba, lavatorio de nogal, mesa de id etc. etc.

CUARTO DE BAÑO: bañaderas, caños de asientos y demas útiles de esta reparticion.

CUARTO DE ESTUDIO. una mesa de alas caoba maciza, un armario de cedro, estantes para libros, libros de estudio coleccion de mapas, arañas de gas estante etc.

OTRO DORMITORIO: una cama de fierro con colchones colgadura etc. y lavatorio nagal, mesa de noche id, cómoda de caoba y cedro, sillas, tohallero estarados etc. etc.

DESPENSA: inmensos armarios para cristales y ropa blanca, caja para hielo, filtros, escalera, mesas, bancos etc.

COCINA: bateria de cocina completa, estantes, mesas, y demas útiles.

2.° dia—Biblioteca: estudio del Sr. Parish. Un magnífico escritorio de dos frentes de nogal maciso é incrustado con madera negra, 2 armarios con cristales para libros de nogal maciso iguales al escritorio, 1 gran sofá cama forro marroquin, 1 mesita de juego jacarandá, 1 microscopio completo, 1 papelera nogal, 1 silla de fumar, 2 sillonas de tigera, 1 araña de gas, cuadros, 1 magnífica coleccion de mas de 500, tomos de libros americanos é ingleses, algunos muy raros en el país, cuyo catálagos se repartirán un dia ántes del remato, cortinado, útiles de escritorio, alfombrado de tripe etc.

COMEDOR: Una mesa de caoba sólida para 18 cubiertos, magnífico aparador de caoba y cedro con gran espejo, 16 sillas caoba sólida forro marroquin café.

Mesa de trinchar caoba sólida, otra id para 24 cubiertos, 1 gran araña de bronce maciso con 19 picos para gas (magnífida, pieza sobre la cual llamamos la atencio de todos) 4 brazos de pares de 3 luces fijo, 1 haciendo juego con la araña bronce maciso, 1 gran espejo de chimenea, 1 pantalla y útiles de id, adornos de bronce (columna Terajana) id de la India, grabados, alfombrados, mesita de caoba, sillita para niño etc.

Un completo juego de cristal inglés tallado de lo mejor que hay en el país, para 24 personas: y menas de copas botellas de cristal rosados, dulceras, platos para helados, 8 piezas de centro, 4 fruteras, jarras, vasitos para jalea, id para enjuagar los dedos etc. etc.

Otro juego de cristal tallado para 18 personas, 6 menas de copas, botellas, jarras, compateras, etc, etc.

Un servicio de mesa para 18 personas de porcelana de loza inglesa, muy completo.
Otro id de mesa, id id id id.
Un servicio de almuerzo.
Uno id de postre rosados y dorados
Otro id id id azul y id.
Otro id id de la china legítimos.
Tazas para té y café varios gustos.

Servicio completo para 24 personas legítimo de el kintor, compuesto de cucharas, tenedores, piezas para postro, porto tosiadas, asientos para botellas, cucharas y tenedores postre para té y café. cubiertos para pescados, encurtidos, manteca, queso, tenazas para azúcar, 1 caja cubiertos para pescado cabo marfil, otra id id para postre cabo de nacar, tuentos con tapas El Kintor, servicio para té y café d id licorera, jarra para agua, calentador, caja para gallotitas, r anificos candeleros de El Kintor y todo aquello que constituye un elegante y verdadero conforte de un comedor inglés.

Al mismo tiempo, el magnífico caballo doradillo de silla de la Sra. de Parish, muy manso y sano, caballo escelente bajo todos aspectos, tira tambien solo y acompañado y no trepidamos en recomendarlo muy seria mente conociendo las cualidades de este animal.

NOTA—El remato se efectuará en los dias arriba expresados aunque llueva.

Un variado surtido de cristales, floreros, adornos plaqué, juegos para té de Electro-plata, bandejas, canastas, ...taqueras de diversos gustos, azucareras de cristal y ..., útiles para estufa de acero y bronce, carb... ... fuegos, dulceras, ricos manteles y servilletas de ... inglesas, catalanes ó italianos, cubiertos de cabo marfil, plata alemana y otras clases: cucharas y tenedores plateados, cubiertos de postre y mesa cabo de plata, estuches para cubiertos, porcelanas, platos, tazas, cajes ... té, costureros; mesitas, jardineras, aceiterade ... de 4, 5 y 6 frascos, tetoras, escritorios, fuegos para lavatorio, jaulas, relojes de pared y sobre mesa, libros en blanco, bastones y baritas, alhajas, cuadros, colchones elásticos, vinos finos, catres á la crimea, balijas, baules, licoreras, taya fuentes, sillas de montar, látigos, y ... variedad de otros artículos de novedad.

En seguida, 340 piezas papel de empapelar y guardas, ... varias clases, camisas, tohallas, pañuelos, boas ... ponchos, frazadas y otros.

En seguida, 1 cjn juguetes por cuenta de la Aduana.

Por el mismo

120 cuadras, Alhajas finas Variedades.

En su casa calle de Cangallo Numero 105 1¦2.

El Lunes 23, Miércoles 25 y Viernes 27, á ... la noche al mejor precio y dinero de contado.

120 cuadros oleografias y pinturas, representando retratos de los principales gefes de la guerra de Prucia paisages, costumbres, visitas y otras alhajas de gusto, aderesos, medios aderesos, prendedores, anillos, relicarios, juegos de oro, cadenas para reloj largas y cortas, anillos y carabanas, rosetas, todas las alhajas adornadas con perlas y piedras finas.

En seguida 1 campolela variedad artículos como para uso de familia, cubiertos, manteles, servilletas, cucharas, estuches de cubierto, porcelanas, floreros, varios artículos de merceria y tienda, jénero de hilo para sabanas, camisas, calzoncillos, camisetas, pañuelos, mantas, bandejas, juegos para té, vinos, catres á la crimea, balijas bastones, libros en blanco y muchos otros efectos que no se detallan por ser muy estenso pormenor.
1009 21-2p v23.

Por el mismo

JUDICIAL

En el partido de las Flores.

De una casa. 1159 ovejas, 58 yeguas, 2 caballos y todos los útiles de establecimiento perteneciente á la testamentaria de D. José Pilar Chaves doña Isabel Refarans y D. Solestino Soria.

Por órden del Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui. Se ha de rematar en casa del martillero Cangallo 105 1¦2 el Lunes 21 de Julio á las 2 de la tarde.

1.159 ovejas tasadas á 14. $, 58 yeguas al corte tasados á 45 $, 2 caballos mansos tasados á 150 $, palos de corral, estacas, sauses nogales, baños, muebles como son sillas, camas, colchones, armarios, mesah, un mostrador, puertas, útiles de cocina y otra infinidad de artículos, cuyo inventario estará á la vista de los interesados en casa del martillero.

NOTA—Las tasaciones son nuevamente vajas.
1996 19-30p. v21jl.

Por lo mismo

JUDICIAL.

De un terreno perteneciente á D. Juan Vicori sito en la boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la Estacion Peña en una calle cortada y un nombre parroquia de San Juan Bautista.

El que se rematará por órden del Sr. Juez D. Garcia Fernandez. El Domingo 20 de Julio á las 2 las 2 de la tarde en punto.

Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste por 20 de fondo el Este por el costado Norte y por el Sud el id tasado en 12,500 $ mjc. y no se admitirá postura por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA—La tasacion es nuevamente baja.
1995 19-30p. v20j.

Por el mismo

Ojo—ferreterio—Ojo

86 cajones cascos ferreteria con averia del buque Inglés Idelitti por cuenta de seguros serán vendidos al mejor precio y dinero de contado 86 cascos y cajones ferreteria con averia en su casa calle de Cangallo núm. 105 1¦2 el lúnes 30 del corriente á las 12 del dia.

El pormenor se dará en seguida.
2015 23 7p v30.

Hidalgo y Torres

N. 5522. — Judicial.

De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo Núm 20 y 22, entre Chile é Independencia, á seis cuadras de la plaza Victoria, contiguas á la calle de Defensa.

De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Aurelio Prado; 19 1¦4 varas de fte. por 32 1¦2 de fondo.

El domingo 6 de Julio, á las 2 de la tarde se procederá á vender dichas propiedades pertenecientes á la testamentaría de D. Angel Refojo y Da. Ana Maria Fernandez, compuesta cada casa de 3 piezas de material, cocina, letrina y pozo. Dan un lindo alquiler.

Tasacion del año 1869: ambal en 313,750 ps.—2¦3 partes 209166 ps. moneda corriente.

Creemos hoy sumamente baja la base para la venta.

Escusado nos parece recomendar su localidad como la importancia del área de terreno que ocupan.

Por mas pormenores Bolivar 76.
1927 3 33p v5julio.

Por el mismo

núm. 5525

JUDICIAL

En nuestra casa Bolivar 76 á los zapateros de todas las existencias de una zapateria, entrando botines de todas clases para hombres, señora y niño, normas, zapatos, zapatillas botas etc etc.

El viernes 27 del actual á las 12 en punto procederemos á vender dichas existencias al mas alto precio.

Por mas informes Bolivar 76.
1016 23 4p v27.

Por los mismos

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de la ⅔ partes que se hallan mencionadas.

Núm. 2999.

Por los mismos

Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo ... en Entre Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo ... 9 de Julio lindando con el pueblo O currase á nuestra casa Volivar 76.

Por el mismo

SEMANAL de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 25 de Junio las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

Al mismo tiempo una partida como 500 pares calzado se venderá judicialmente, botas, botines, zapatos para hombres, niños y señoras, recomendamos á los zapateros y particulares.

José C. Soto.

JUDICIAL

En Chascomús

De una hermosa finca

El Domingo 20 de Julio, á las 12 de la mañana en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder á la venta de una cómoda y espaciosa propiedad situada en el pueblo de Chascomus perteneciente á la testamentaria de Don Juan Francisco Olmos compuesta de tres piezas de azotea que hacen esquina edificadas en un terreno de 33 varas de frente al Oeste por 47 de fondo al Este. Tiene ademas todas las oficinas necesarias como cocina, letrina, pozo de baldo etc. Tasada en 1868, por el maestro mayor D. G. Martinez en la moderada suma de 78.134 $ mjc. lo que hoy es cuando mas la mitad de su valor, por cuya razon el Juzgado ha ordenado se tome como base para la venta.

Por mas informes al martillero Victoria núm. 98, ó Paraná 142.
1970 14 30p. v20j.

Por el mismo

JUDICIAL

El mártes 2 de Julio á las 12 del dia, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril se ha de proceder á vender á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias ofrecidas á embargo de la sastrería calle de Rivadavia núm. 707 cuyo pormenor es el siguiente.

Dos altillos de tabla y escalera correspondiente, 1 tabique de id, un armazon de vidriera una vidriera más, una mesa de cedro, una id de pino, un escritorio de caoba, un sillon, cuatro sillas de guinda, dos sofaes 1 espejo con marco negro grande y algunos otros objetos que estarán á la vista.

Por informes al martillero Victoria 98 ó Paraná 142.
1978 16-14pv 2 jl

H. Baizan

JUDICIAL

El Domingo 6 de Julio, á las 2 en punto de la tarde de una casa perteneciente á la testamentaría de D. Augusto Sosa, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui, situada en la calle Tucuman núm. 497, entre las de Ayacucho y Junin, calle empedrada y con magníficos edificios, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 vs. de frente por 40 vs. de fondo, 3 piezas de material, cocina, letrina y pozo de rica agua, 1 lindo saguan, 2 ventanas de reja á la calle, todo cercado de pared, varios árboles frutales y algunas plantas, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 75,000 $ mjc., no admitiéndo oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son (50,000$); como se vé, la tasacion no puede ser mas baja, para un parage tan adelantado y que pronto pasará el tramway á la puerta, por mas pormenores y ver los títulos que son superiores, al escritorio del romatador Victoria núm. 86.
1936 6.31p. v-6.J.

Por el mismo

¡Judicial!

De un terreno.

El domingo 29 de Junio á las 2 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Martinez, situado en la calle del Templo entre las de Andes y Ombú, compuesto de 9 varas de frente por 40 de fondo, en medio de edificios de valor, un barrio muy adelantado y de mucho porvenir, como lo es todo el Norte. Asi es que los interesados no deben faltar reno por poco. El todo ha sido tasado en 55.000 ps y las 2 terceras partes. que ... base para dar principio al remate, solo importa 30,000 ps mjc. Para mas pormenores al rematador, Victoria núm. 86. 1869 26-8p v29.

P. Escalante

De tienda y merceria

En su casa calle de San Martin 154

El Viernes 27 del corriente, á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado un surtido general de tienda y merceria cuyo detalle en partes es como sigue:

Uso domestico, bramanto, alemanesco, zarazas, bombasi, medias de hombre señoras y niños, de diferentes clases, sombreros, sobre todos, sacos, pantalones, cortes de casimir, botellas, juegos de manteles, agua deflorida y de colonia, chalones servilletas, pañuelos blancos, id seda de Inladia, hilo, seda, agujas, camisas, de hombre y de señora, boas de lana, corbatas é infinidad de otros artículos. Al mismo tiempo 80 pares de botines para hombre 95 id para señora, 60 id para niños zapatillas de diferentes clses.
1988 19 8p v27.

Por el mismo

De alhajas

En su casa calle de San Martin 154

El Viernes 27 del corriente, á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia de San Miguel perteneciente á un embargo, cuyo detalle es como sigue: 2 medios aderesos de oro 14 anillos de id, 1 par cigarrera de id, 2 cadenas de id 1 par botones de id, 2 pares carabanas de id y 2 pendedores de id.
1994 19-8p v27.

Manuel de la Serna

SEMANAL.

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1¦2.

Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.

Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

De un grande y variado surtido de artículos de Bazar y otros.

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1¦2.

SEMANAL—Los Lúnes, Miércoles y Viernes á las 7 1¦1 de la noche al mejor precio y dinero de contado.

Vino de fruta

Para tertulias, bailes, visitas etc de un gusto esquisitos; naranja, frambuesa, grosellero negro y rojo y vellorita por mayor Piedad 166.
1006 21-30p v28jl.

Mucamo

Para servir el comedor Bolivar 45. 21-3p v.

Escuela Municipal

De varones núm. 15. (Parroquia de Monserrat.) Se necesita una casa grande ó dos chicas contiguas, para trasladar esta Escuela. Quien las tenga y desee alquilarlas; puede verse con el preceptor en la casa calle de Moreno 369.
122-8p v30.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE "EL MERCANTIL"

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
..0 mañana	20 minutos	8 30 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria

Plaza Constitucion
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 4 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	
» 9 50 »	

Plaza Constitucion / **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª

Núm. 953. E. 24. Pmte.

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

Ligne de la mediterranee á la Plata

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
PICARDIE	**SAVOIE**
CAPITAN GIRARD	CAPITAN
Partirá le 5de Junio	**Partirá le 19** Junio.

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordament á Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1¦4 de place et de 8 á 12 ans 1¦2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 n.19-p.

ó sea en el último año, á la fabulosa suma de mas de treinta mil millones de pesos fuertes!

Miéntras que la circulacion de moneda en todo el Reino Unido, solo se calcula en unas lbs. 70 millones en oro y plata amonedada.

Véase cuanto ahorro de dinero se consigue por el uso del cheque—Se observará por la precedente tabla, que apesar de lo adelantado que está el comercio inglés en materia bancaria, el uso del cheque se sigue todavia generalizándose de dia en dia y desarrollándose mas: así es que las operaciones del «Clearing House» han casi duplicado desde 1867.

¡Estas son las maravillas de la circulacion!

Y esto no lo decimos nosotros, sino los diarios financieros últimamente llegados de Europa.

¡Agarre el estudiante de «La Tribuna ese trompo en la uña!

III

En nuestro último Boletin deciamos:

Miéntras tanto, el P. de la Minoria será rechazada porque la cuestion que nuevamente subleva está resuelta hace tiempo ya, y el de la Mayoría será aceptada, pero con alguna modificacion en este sentido, que el derecho de emision de notas de cambio menor solo se concederá á favor de Bancos libres regularmente constituidos, porque la organizacion del pais no es bastante perfecta para permitir á cualquier vecino ó casa de Comercio de emitir notas fiduciarias, las cuales no se deben ni se pueden confundir con los vales ó pagarés que son de uso en el comercio. La penalidad indicada en el proyecto, por severa que sea serviria de freno bastante para cortar los abusos que, en este caso no tardarian en cometerse.»

«El proyecto de la mayoría establece un nuevo principio, el de la Emision libre que tiene por consecuencia inmediata el de los Bancos libres.

«Estas son dos cosas que no se deben confundir una con otra.»

«Somos partidarios de la Emision libre esplotada por los Bancos libres, ofreciendo al público todas las garantias debidas.

«Pero no podemos admitir por el momento la «Emision libre» esplotada por todo el mundo sin distincion alguna.

«Queremos la libertad, pero no la licencia.»

A esto contesta «La Tribuna:»

«Han visto nuestros lectores alguna vez tantos destinos é inconsecuencias? En primer lugar establece el privilegio ... que detesta el farol. Confiesa ademas «que no hay que confundir la moneda fiduciaria con los vales ó pagarés.»

Nuestro estudiante nos acusa de contradiccion en esos párrafos.

Pero no hay contradiccion «en el caso que se trata» y que se refiere á autorizar la «emision libre» para todo el mundo en cuyo caso bien podemos decir que «no se debe confundir la moneda fiduciaria con los vales ó pagarés» porque asi como lo prueba el mismo estudiante de «La Tribuna» para los conocimientos limitados que el mismo tiene de una materias económicas esa dificultad haria abandonar pronto el uso «ilimitado» de los vales ó pagares ocurriendo todos de pronto al espediente de la fabricacion «ilimitada» de lo que aquí se llama moneda fiduciaria es decir de los «billetes de Banco» lo cual constituiria un abuso como lo hemos visto prácticamente hace pocos años cuando «La Tribuna» clamó tanto contra los valecitos de los cafés, confiterias, pulperias, almacenes, peluqueros etc.

Tal es la interpretacion de nuestro artículo en la especie, y ese solo «La Tribuna» no comprendió.

¿El Directorio del Banco Provincial puede detener la crisis?

Este es el título de un artículo que inspira al «Courrier de la Plata» de Buenos Aires, las mas sabias reflexiones.

El espíritu del artículo del «Courrier», dirigiéndose al Directorio del Banco, es este:

«No queremos averiguar si en efecto mereceis las acusaciones que os dirige «La Pampa.»

«Pero lo cierto es que no habeis dado pruebas de inteligencia.

«No habeis tenido el golpe de vista que adivina los obstáculos, ni la fuerza que sabe dominarlos.

«No habeis pensado en nada, en nada absolutamente.

«En una palabra, solo sois unas incapacidades desconocidas.»

Con ese juicio estamos de acuerdo.

Luego el «Courrier» propone lo que sigue:

«Desde el momento en que la ley se opone á toda clase de emision, proponemos que se ponga en circulacion cierta cantidad de «Bonos en Caja.» Ninguna ley puede privar á un Banco de entregar á sus depositarios un certificado á plazo fijo.

«Los Bonos de caja no es otra cosa que un certificado auténtico de depósito á plazo fijo, con esta única diferencia que es fraccionado de manera á servir de moneda.

«Suponemos que el Banco emite cuantos Bonos de Caja de cien pesos que el comercio quiera admitir.

«Suponemos que dichos Bonos tengan 6 meses de plazo y sean negociados por el Banco á un precio correspondiente al 12 p.% de interés, es decir á 94.

Pronto, los capitales flotantes se verán convertidos en Bonos de Caja, y los depósitos afluiran asi al Banco.

«Los poseedores de dichos Bonos los conservarán con tanto mas gusto cuando les sera fácil, en caso de necesidad, darlos en pago como metálico.

«Será preciso que el Banco alze la tasa del descuento, es evidente, pero estará en aptitud tambien de renunciar á sus exigencias de amortizacion, y asi desaparecerá el mal estar del mercado, porque ese malestar no tiene en realidad otra causa q'el miedo de los capitales medrosos é inactivos que huyen y se esconden esperando mas bien el fin de la crisis:»

Esto es cierto, pero la combinacion propuesta es mala.

¿Porqué?

Por ser presentada por el Courrier de la Plata.

Para ser buena hubiera sido preciso que saliese de la cabeza ó de los lábios de un miembro del Directorio.

Pero no podemos esperar ni esta ni otra cosa buena de ellos.

Esta es la razon porque pedimos con «La Pampa.» que los miembros del Directorio del Banco sean mandados al Museo de «Burmester,» para agregarlos á su coleccion de fósiles, para la edificacion de las generaciones futuras.

La Crisis

En Montevideo hay la «crisis de zonzeras» que desaparecerá con el restablecimiento de la circulacion monetaria y la adopcion de la ley propuesta por la Mayoria de la Comision de Hacienda pero con la modificacion esencial que indicamos en otro artículo, adopcion que llenará el vacio que está esperimentado el comercio y volverá á dar algun movimiento en todas las transasiones.

En Montevideo, hay la «crisis ficticia» que pronto desaparecerá tambien con el aumento de emision ó de circulacion propuesto por el Gobierno lo mismo que desaparecerá la crisis de Viena (Austria) con la autorizacion dada á los Bancos de emitir 50 millones de florines mas.

La crisis del año 1871 en Paris desapareció tambien con la emision de las notas de 5 y de 10 francos.

Lo mismo se puede conjurar toda crisis monetaria con tal que se quiera comprender de una vez como lo comprendieron en Francia, como acaban de comprenderlo en Austria, como lo comprenden Buenos Aires, que un Banco se parece en algo á una máquina de vapor, cuyo principio no está modificado en manera alguna con la eleccion de cierta especie de trabajo, porque es menester, desde el momento que ese trabajo aumenta, una fuerza de cien caballos, en lugar de las 20, si el aumento corresponde á esa proporcion.

Un Banco que, en tiempo de crisis, restringe sus medios de accion, no es un Banco, sino una *Boutique*.

La situacion y la Bolsa

Los Bancos de Montevideo están probando en este momento que tienen al menos la fuerza de 1,000 caballos.

Para conservar su buena posicion, nada tenian que hacer en los debates de las Cámaras, sino «dejar hacer, dejar pasar.»

Pero no supieron callarse, y creyeron conveniente presentarse al público, haciendo un curso de economía política con el pretesto de enseñarle cosas que este no se interesaba en saber.

¿Que significa esta combinacion de ofrecer al Estado fondos públicos, en garantia de la emision de cambio menor, cuando esa garantia no existe para la mayor?

¿Esto significa que los Bancos de emision hacen operaciones puramente humanitarias?

No lo creemos.

No hay término medio.

O los Bancos tendrán que garantir su emision total con un depósito en fondos públicos:

O los Bancos tendrán la facultad de emitir billetes convertibles en oro y á la vista, conforme á la ley.

La emision de cambio menor ha de seguir la misma regla que la mayor.

En cuanto á las oficinas públicas, están en su derecho en declarar que recibirán oro y no billetes de Banco, como puede hacerlo cualquier particular.

El nuevo proyecto de la Comision de hacienda no tranza la dificultad.

La Comision trató de conciliarlo todo, y nada concilió.

Sancionar una ley ambigua como esta, es establecer un principio de «desconfianza,» en este sentido que pronto el público establecerá la diferencia que hay en una y otra emision, y que la emision contrastada por la Junta será la preferida.

No hay otra cosa mas que hacer:

1.° O adoptar la ley sancionada por el Senado;

2.° O exijir que la emision *total* de los Bancos sea garantida con un depósito en fondos públicos, lo cual haria necesaria la confeccion de una nueva ley de Bancos.

En cuanto á nosotros, opinariamos por lo último para darles una leccion bien merecida á aquellos peticionarios que son de la fuerza de 2000 caballos, y enseñarles á practicar el proverbio árabe: la palabra es de plata, el silencio es de oro.

La Cámara de representantes, sancionó el nuevo proyecto de empréstito de 4 millones de $.

Solo falta ahora la sancion del Senado.

El 26 del corriente, tendrá lugar la reunion de los accionistas de *La Fortuna*, para nombrar un nuevo Directorio.

Volvemos á decirlo: ante todo, las acciones de una Ca. valen lo que vale un Directorio, lo que vale una Gerencia.

Si los accionistas de *La Fortuna* se ponen de acuerdo para nombrar un Directorio inteligente, la sociedad puede pretender á valer mucho.

En el caso contrario, la sociedad valdrá muy poco.

Este raciocinio es bastante claro.

A todo buen entendedor....

Al Gobierno de la Provincia.

Mucho tiempo va corrido desde que el Gobierno de la Provincia mandó levantar un sumario al Sr Juez de Paz de las Lomas de Zamora D. Francisco Portela, y tan solo sabemos que el Sr Fiscal de Hacienda Dr. Areco, se ha espedido, remitiendo dicho sumario al Poder Ejecutivo; y se supone que este asunto se encuentre al *dictámen* del Doctor D. Juan Segundo Fernandez, Fiscal General de Gobierno.

Siendo una cuestion que interesa á una localidad importantd de nuestra campaña, esperamos que el vecindario de las Lomas de Zamora, vea que sus intereses y aspiraciones legítimas sean calmadas con arreglo á la ley y á la justicia.

Ecos del dia

Noticias de Entre-Rios—Hé aquí las últimas noticias que hemos recibido del Paraná.

Paraná Junio 21 de 1873.

Desde que tenemos al Sr. Ministro de la Guerra, entre nosotras parece que las operaciones se hacen con mas actividad y energía.

Hoy voy a tener que pasar por alto muchas cosas, por no tener el tiempo suficiente para narrar los hechos con mas minuciosidad como yo lo deseo.

El 15 marchó el batallon 5° de línea.

Quien sabia que direccion tomaria? nadie.

Todo era apronte.

A las 9 de la noche el «Pampa» partia en direccion al Diamante.

A las 3 1/2 del dia 14 arribábamos silenciosamente á 1paraje indicado.

No habiamos demorado muchos minutos cuando pizabamos en *tierra*.

La compañía de cazadores del mismo batallon al mando del capitan Gomez se encargaba de despejar el frente para marchar lo demas del batallon.

Pues este lo hacia en columna cerrada.

Los enemigos que á propósito habian ocupado el campo por donde el 5° debia pasar, hicieron fuego sobre el siendo contestados por los fuegos de la compañía desplegada en guerrilla.

El grueso del batallon siguió hasta la plaza principal donde tomó algunos prisioneros.

Despues egecutó algunas piezas la banda de música.

Ayer llegó el Comandante Baivae de Santa-Fé trae 97 caballos que fueron encargados por el Sr. Ministro de la Guerra.

Ha sido nombrado Gefe accidental del Regimiento Estramuros el Sargento Mayor Undabarrena.

Anoche se han confundido dos guerrillas que salieron de esta Guarnicion, a consecuencia de una equivocacion en las señas.

Estas pertenecian á los batallones 5° y 12 de línea resultando un muerto y tres heridos del 12 despues de algunos tiros que se hicieron las dos cargaron á la bayoneta Mili-deo en esta espedicion se ha tomado á un bergantin inglés que estaba allá cargado con 600 cueros vacunos pertenecientes á los rebeldes.

Ayer con motivo de haberse aproximado las fuerzas enemigas, salieron otras de la plaza y se destacaron algunas guerrillas, notándose que á la aproximacion de las nuestras las del enemigo emprendieron una vergonzosa retirada.

En esta refriega tenemos que lamentar la herida de bala que recibió el alferez Lopez del 7° de caballeria y un sargento del mismo cuerpo.

Siendo este un motivo para q'algunos vecino del pueblo viniesen á presentarse al Comandante Levalle.

En ese momento tuvimos dos *pasados* del enemigo.

Si bien esta escursion no ha dado los resultados que seran de esperarse, pero algo se ha hecho.

Sabemos que la mayor parte de las fuerzas que estaban allí han sido desbandadas temiendo ser sorprendidos nuevamente.

A las 5 de la mañana se hizo la indicacion para que las compañias desplegadas en guerrilla se reconcentrarán al batallon.

En seguida se carnearon 40 reces de los rebeldes, las cuales fueron embarcadas en el Vapor «Pampa» durante se hacia la carneada.

Una mitad de la primera compañía al mando del Teniente Bravo cuidaba los movimientos del enemigo, que segun noticias de los bomberos una parte de la fuerzas de los rebeldes se aproximaban al pueblo en disposicion de traer una carga á la guerrilla.

Pues esta fuerza no se hizo esperar y nos trajo una fuerte carga la que en el acto fué contestada por los soldados que mandaba el Teniente Bravo.

El enemigo se retiró dejado un muerto y dos heridos, en el campo del combate.

A las 11 de la mañana partia el Batallon 5.° de línea con 40 reces de los rebeldes.

La Municipalidad—Esta Corporacion está citada para esta noche á las siete y media con el objeto de considerar una nota del Sr. Vice-Presidente y los siguientes asuntos: Resolucion sobre las fiestas Julias.

Reglamentacion sobre la apertura de calles para la colocacion de caños rieles etc Propuesta de Dn Nicolas Herrera para la limpieza de los mataderos Reglamentacion de las panaderias.

Provicion de algunos útiles para la casa de Dementes.

Fijacion de los honorarios de las certificaciones médicas en el hospital.

Instruccion primaria en Salta—Acaba de formarse una Sociedad de jóvenes Salteños residentes en esta Provincia, con el objeto de fomentar la instruccion primaria en la Provincia de Salta.

Han celebrado su primera seccion el Mártes presidida por el Dr. Arias nombrándose la Comision Directiva.

Celebramos grandemente los nobles propósitos de estos jóvenes que tienden á destruir la ignorancia de aquella Provincia.

Valiosos robos—Segun la Opinion del Rosario se producen frecuentemente en la ciudad andaces robos de gallinas.

Cuidado cólega *no se lo roben.*

Yá lo esperabémos—Se nos asegura q'próximamente será rechasado por la Lejislativa Provincial habrá el arbitrario proyecto del Consejo de Higiene.

No esperabámos menos de los honorables diputados, que viendo lo absurdo del tal proyecto vacilasen un solo instante en rechazarlo.

Guarida de ladrones—Un parte del Comisario de la Seccion 7ª pasado al Sr. Gefe de Policia denuncia un terreno valdio existente en la calle de Cuyo entre las de Ayacucho y Junin, por el cual mas de una vez se han introducido ladrones á las casas inmediatas llevando á cabo sus propósitos con la facilidad q'este les proporciona de pasar á los fondos de las propiedades linderas sin que puedan ser sorprendidos por la autoridad.

Erta denuncia ha sido elevada par el Sr. O'Gorman á la Municipalidad para que esta resuelva lo que crea conveniente.

Naposta—Con destino á la Colonia salio ayer este vapor inglés conduciendo 6 pasageros

Saturno—Procedente del Salto ntró ayer este vapor inglés.

Rio de la Plata—Procedente de Montevideo entró antes de ayer este vapor.

Porteña—Antes de ayer entró á nuestro puerto este vapor procedente de Montevideo saliendo ayer para Montevideo.

Charles—Procedente de Liverpool entró ayer este lugre aleman con cargamento general.

Comisario de Ordenes—Ha sido propuesto por el Sr. Gefe de Policia, al Gobierno de la Provincia el Sr. Dn Avelino Anzó comisario de la Seccion 19ª para el desempeño del cargo de comisario de órdenes por haber fallecido el Sr. Dn Santiago Mendez.

Mary—Esta barca inglesa entró ayer procedente de Swansea con 484 toneladas carbon.

Ranger—Entró ayer este pailebot americano procedente de Portland con 71.929 piés spruce y tablillas para cerco.

Impero—Ayer entró á nuestro puerto esta barca inglesa procedente de Pensacola con 560,000 piés pino.

J. S. Winslow—Antes de ayer entró esta barca americana procedente de Portland con 378.494 pies madera y 43 000 pritas.

Palestine—Procedente de Cardif entró ante de ayer al puerto este bergantin inglés con 481 toneladas carbon de piedra.

Presos—Durante las 24 horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en el Departamento treinta y cinco individuos, procedentes de varios puntos del Municipio, por diferentes causas, la mayor parte de poca importancia.

Herido—Ha sido enviado al Hospital de San Roque el individuo Pedro Suna á quien se halló tirado en la vereda cubierto con sangre.

Tenia varias lesiones en el cuerpo, inferidas con daga ó cuchillo.

Interrogado acerca de sus agresores, no supo decir quienes eran, á fin de que los persiguiese la autoridad.

Sin embargo, el Comisario respectivo se ocupa de la correspondiente averiguacion.

Industria ilícita—Se halla preso en la Policia un individuo por ejercer una profesion perniciosa.

Se habia apostado en el vestíbulo de un establecimiento de regocijo público y pedia la contraseña á cuanta persona salia.

En seguida, revendia las entradas que obtenia, por una cantidad inferior á su verdadero precio.

¡No se puede negar que habia sido un mozo ingenioso!

Pero el oficial de servicio esa noche parece no le trató con las consideraciones que merecia por su habilidad; pues le asió de un brazo y lo obligó a marchar á la Policia.

Aves de rapiña—Se hallan encerrados en la jaula de la Policia algunos de esos incomodos volátiles.

Estos asaltaron á un pacífico transeunte y le desplumaron de cuanto llevaba,

Los Comisarios de las secciones 1ª 15ª y 13 han sido los que han dado caza á esos vivientes.

Dichos funcionarios se ocupan de la correspondiente averiguacion de sus fechorias.

Documento Oficial—Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1873

A los señores Comisionados para intervenir en la Provincia de «San Juan.»

Tengo el honor de poner en conocimiento de los señores Comisionados que por Decreto de la fecha el gobierno ha aprobado la conducta de esa Comision en el empeño de délicil encargo que recibieron para intervenir en la Provincia San Juan.

Al agradecer á los Sres. Comisionados, en nombre del Sr. Presidente de la República los importantes servicios que han prestado al pais, me es satisfactorio tener esta ocasion para saludarles con toda consideracion y aprecio.

Dios guarde á los señores Comisionados.

LUIS L. DOMINGUEZ.

Telégramas de Montevideo—Montevideo, 25 de Junio.

Deuda interna 54 y 56 fin Setiembre.

Fomento progreso 47 y 48 fin del mes.

Cambio Londres 58 1/8.

2500 cueros americanos á 82.

Dicen que todas las órdenes de New-York han sido retiradas por el paquete de ayer.

El Ebro no ha llegado.

Guerra á la crisis—La Comision comercial que debia acercarse anteayer á conferenciar con el Directorio del Banco de la Provincia, cumplió con su cometido.

Aunque se ignora todavia si consiguió su objeto, dícese que el Banco ha accedido á renovar por sesenta dias todos los vencimientos á su favor.

Tramway á Belgrano—Los concesionarios de esta línea se han presentado á la Corporacion Municipal pidiendo sean examinados los carruages que ella posee, segun lo prescriben las ordenanzas municipales, para abrir al servicio público dicha línea.

Crédito público Nacional—En el próximo mes de Julio se empezará á pagar en esta oficina la renta de fondos públicos del 6 p.% y 1 p.% de amortizacion correspondientes al 2° trimestre del presente año, se cerrará el pago el 8 del mismo mes.

Se abonará tambien la renta de acciones de puentes y caminos competente al 1er. semestre.

Paquete inglés—Este paquete de la línea del Pacífico entró ayer al peurto de Montevideo.

Siguió viaje algunas horas despues para Valparaiso.

Inglaterra—Por telégramas se sabe que en esa sigue el descuento de los bancos al 6 por ciento.

Robo—Antenoche D. Felipe Prondi que habita en una pieza en la casa de inquilinato situada en la calle de Mayo, al entrar en su habitacion, halló abierta la puerta, pero sin señales de violencia.

Encendió una vela y vió sus ropas y muebles en el mayor desórden.

Sus dos baules habian sido forzados y faltaba la suma de *cuatro mil pesos* mjc con varios objetos de valor que tenia guardados en dichas cajas.

No habia duda. Habian estado ladrones en el aposento; pero el damnificado no sospecha de persona alguna de la vecindad.

Por mas diligencias que se han hecho, no se han descubierto.

El Ebro—El 22 del corriente pasó este paquete por el puerto de Rio Janeiro.

Es esperado en Montevideo.

Asesinato—Por varios pasageros del Uruguay sabemos que los blancos han asesinado últimamente al rejente de la imprenta de aquel Departamento.

Noticias del Paraná—"El Liberal" de aquella ciudad, nos da las noticias siguientes con fecha 21.

El Juéves por la noche regresó el batallon 5.° de línea de su espedicion al Diamante.

Al aproximarse este al pueblo los blancos huyeron como unos gamos dejándoles libre el paso.

El resultado ha sido tomarles toda la hacienda que tenian allí reunida para cuerear y traen algunos individuos que se presentaron sin haber hecho resistencia.

En nuestro número anterior no nos fué posible dar estas noticias por estar ya impreso nuestro periódico.

Ya empiesan á venir para el Ejército del Paraná caballadas en su exelente estado.

De unos dias á esta parte cuentan con un número considerable.

Muy pronto pues, creemos va á estar el Ejército en estado de batir sus operacioees por estos Departamentos y de arrastrar en tres dias con las partidas desorganizados de los rebeldes.

Se nos asegura que el conspícuo personaje, concordante D. Bernardino Ramirez, gefe de la chusma revolucionaria en el departamento del Diamante, tiene entregado al saladero del Diamante, nada menos de 700 novillos, como de su esclusiva marca y propiedad.

Por lo visto las vacas de D. Bernardino tienen el raro privilegio de multiplicarse asombrosamente; porque el número que le hemos conocido poco tiempo hace, no basta á producir el de la cuarta parte de los novillos que ha entregado, es decir, en poder ó del cuidado de otro hacendado, que lo que es en el de este, ya se vé que se aumenta por demas.

¡Oh poder de las nuevas doctrinas de los revolucionarios de Mayo, cuantos no son los prodigios que hacer alcanzar, nos descubrimos humildemente ante tanta grandeza!

La bateria "San Miguel" no bien se asoman los grupos rebeldes cuando las prusianas les hacen su cumplido poniéndolos en polvareda.

Se nos asegura que S. E. el Sr. Ministro de la Guerra, ha pedido á Buenos Aires dos pequeños vapores que hagan el servicio á que estan actualmente destinados los que se arrendan al *simpático* D. Jorge Suarez, á precios tan exasivamente altos.

Ayer por la mañana tuvimos dos pasados de las filas sitiadoras.

Segun ellos el número de estas no lcanzaban á 400 y que seguia en disminucion á consecuencia del desbande.

El 7° de caballeria de línea en la salida de ayer, logró poner en fuga completa á las fuerzas sitiadores causandoles algunas pérdidas de consideracion.

Por nuestra parte hemos tenido dos heridos.

Antenoche y á muy pocas cuadras de la plaza ha sido saqueada la casa de negocio del Guardia Nacional Angel, por los bravos y valientes *libertadores* de lo ageno.

Que siga la danza. Ya veremos mas tarde; mientras tanto, algo se puede hacer por el barrio esé.

Servicio militar—La administracion de correos de la provincia de Corrientes, se ha dirigido á la direccion de correos de esta capital, comunicándole que todos los empleados de aquella reparticion nacional han sido acuartelados, para que, como guardias nacionales, presten los servicios necesarios. Aquella administracion, despues de demostrar los perjuicios que sufre la marcha de sus oficinas pide sean esceptuados del servicio militar todos los empleados referidos, pues de lo contrario, los perjuicios tomarán cada dia mayor cuerpo.

Banco Hipotecario—Antes de ayer se reunió el Directorio de este Banco para considerar un provecto de su Presidente sobre si se cerraba la emision de cédulas.

El Directorio resolvió se siguiera dando cédulas como hasta ahora.

Sabemos que en estos últimos dias han habido como dos millones de pedidos.

Estos agregados á los 11 millones que hay en circulacion forman una cantidad considerable, que indudablemente contribuirán á la baja de esos títulos.

Es sensible!

Fondos públicos nacionales—Vendidos 2,100.

Hé aquí el detalle de las ventas:

Al contado 2,100.

Vencimientos no hubo.

Cédulas Hipotecarias—Hoy se vendieron las siguientes:

Al contado A 80,000 á 82, 82 1/2, 82 3/4. 83 y 83 1/2.

Al contado C. 1.500 á 83.

Fin del mes A 45,000 á 82 1/2, 83,82 1/2, y 83 3/4

Varios plazos 128,8000 á 82 1/2 84, 84 1/4, 84 1/2, 84 3/4, 85 1/2

En estos títulos hubieron 10,000 $ ftes. en vecimientos.

Campo Neutral

Buenos Aires, 21 Junio 1873.

La Comision Directiva de la Sociedad Lírica del Teatro Colon, se hace un deber en manifestar al público, que habiendo rescindido el contrato con la Señorita Pernini, mediante una transaccion amigable y mutuamente aceptada, espera presentar una notable primera dama *Soprano Leggero*, que de antemano mandó contratar á Europa sin parsimonia de gastos á fin de que el público quede completamente satisfecho.

Entretanto para no interrumpir el órden en las funciones, y especialmente para no demorar mas las grandes óperas, que todos avidamente esperamos, la Comision Directiva ha aceptado los ofrecimientos de la artista señora Da. Amelia Pasi Ferrari, quién se presta graciosa y gratuitamente asumiendo los roles que mejor respondan á los intereses de la empresa.

Jacobo Parravismi. Enrique Rodenau, Guillermo Matti Cayetano Pezzi.

Gacetilla

Nueva compañía de volantines.

FUNCION ESTRAORDINARIA.

Uno de nuestros amigos y distinguido colaborador se ha hecho empresario.

Se nos asegura que ha realizado en estos últimos dias, la compañía mas completa de títeres que ha venido á nuestras playas.

Este nuevo empresario merece un premio. La empresa era difícil de realizar, pero como por encanto este señor la ha llevado á cabo.

Está visto que el nuevo empresario se ha puesto divertirse, á la vez que divertirnos á todos.

Lo mejor de todo es que los espectáculos van á ser gratis.

La concurrencia estamos seguros será numerosa.

Los seis primeros espadas (término manchego ó títeres que encabezan la compañía son de clase superior, de lo mas fino que nos viene de España y sobre todo seis artitas *de corazon y ante todo* españoles.

¿Qué tal la pacotilla?

Ademas, son dirigidos por Cabezudo, y lo diremos de paso: su apellido, no puede simbolizar mejor su personalidad ni sus actos.

Creemos inútil decir que los títeres llenarán los deseos del público puesto que ellos son dirigidos por la figura simpática de Cabezudo cuya presencia se destaca entre nosotros cual un nuevo Quijote.

La primera funcion de esta magnífica compañía tendrá lugar el Miércoles por la mañana al salir el sol, en el nuevo circo que se titula «Correo Español», aunque solo huele á ajos y cebollas y no á la gracia y lozanía pe las cosas de esa tierra.

En fin, la diversion no puede ser mas barata, puesto que el empresario no cobra ni medio por la entrada.

Ademas, como sus actores no comen, ni beben ni hacen cosa que valga la pena, la cosa es fácil y las donaciones serán voluntarias.

Así es que en vista de la *fama* que tiene ya conquistada la compañía de títeres (alias Cabezudos) y de lo barato que cuesta la entrada esperamos que concurrirá mucha gente al debut de esta compañía.

Concurrido pues, que los tipos son como para chuparse los dedos.

Su director el señor Cabezudo se ha propuesto de esta vez ó hacer reir ó no dejar títeres con cabeza.

¿Qué tal es el Cabezudo?

Parece que promete.

¡Qué tipete!

En oportunidad haremos conocer á nuestros lectores el resultado que obtenga la compañía de Cabezudos en su debut.

Susto sin igual

Hace dos ó tres dias que «El Mercantil» no sabe lo que le pasa. Cabezudo lo ha puesto en ridiculo y le hace cabriolas.

Creemos que nuestros lectores no dejarán de compadecernos.

¿Qué seria de nosotros si el señor Cabezudo nos diera una topada con su enorme cabeza?

Por que es muy natural que si es Cabezudo, le ha de gustar topar y si topa será carnero.

Indudablemente vamos á morir á topadas del ínclito Cabezudo.

Qué fatalidad morir en manos ó mas bien dicho en las astas de Cabezudo (alias carnero)!!!

Transcribimos del Album de una señorita las siguientes poesias,

A Cármen M.

Eres hermosa como las flores
Que tiernas crecen en el jardin;
Sencilla y pura cual la violeta
Que oculta vive bajo el jazmin.

Por eso al verte sentí en el alma
Incierto y vago un sinsabor,
Que me alegraba y entristecia,
Y que he sabido hoy que es amor.

Brindenmen niña una esperanza
Tus labios rojos como el clavel;
Dime que me amas, que yo te juro
Que eternamente te adoraré.

JEMIA.

Club Union Argentina

Comité Provincial

Presidente D. José C. Paz
Vice 1° « Juan Dillon
« 2° « Enrique Sumblad
Tesorero « Andrés Egaun
Secretario Dr. « Victoriano de la Plaza
« Domingo de Ocampo

VOCALES

Sixto Villegas
Eduardo Wilde
Anjel J. Carranza
Pedro Mallo
Justiniano Lynch
Teodoro Mora
Benjamin Futteler
Juan C. Molina
Anjel Plaza Montero
F. Almeira.
Adolfo Insiarte
Pantaleon Gomez
Federico Garrigós
Leonardo Perreira
José Agustin Molina
José M. Videla
Cárlos Hurtado
José M. Riolfo
Mariano Bravo
Severo Pizarro
Martin Monastario
Bernabé Saez Valiente
Ramon Munilla
Cárlos J. Alvarez
José Leon Vela
Jaime Payró
Victor Fernandez
Manuel Ponce
Eduardo Munilla
Enrique de Saltarain
Eduardo Carvalho

Se previene á los Sres. que forman el comité provincial de este Club, que las reuniones ordinarias tendrán lugar los Juéves y Sábado á las siete y media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará oportunamente,

El Secretario.

Salida de Vapores

HOY—Para el Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor.
HOY—Para el Salto y punto del Uruguay á las diez de la mañana el Villa del Salto.
SABADO—para el Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.
SABADO—para Montevideo con carga pasageros y encom. á las 5 de tarde el Rio de la Plata.

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 50

A salir para Europa

Domingo 29—Ebro, para Southampton.
Lúnes 30—Colombia, para Liverpool (P. C.)

Vapores á Santa-Fé

Estableciendosé el Vapor Lujan e carrera entre este y Parana Santa-Fé y puertos intermedios la salida de los Martes y Sábado para esos destinos queda suspendido desde la fecha.

El Vapor Lujan dara principio á sus viages el miercoles 25 del cte. y en adelante todos los miercoles regresando los martes.

Agentes Mati Piera.
Cangallo 30

Seccion Municipal

Edicto Judicial.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle Buen Orden señalado con los números 505 y 507 para que en dicho término comparezcan ante S.S y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q'hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 27 de 1873—**Carballo.** 29. -30d. vt. ° Julio.

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires reunida en consejo, ha ocordado y ordena:

Art. 1° Desde el 1° de Julio del corriente año no podrá transitar dentro del municipio á una distancia menor de 20 cuadras de la plaza de la Victoria, ninguna clase de rodado de carga, tirado por mas de dos animales.

Art. 2° Esceptúanse los carros de 4 ruedas montados sobre elasticos que pueden hasta tres.

Art. 3° Los contraventores á esta disposicion serán penados por cada vez con una multa de 200 pesos, pagando ademas los daños que ocasionaren siendo entendido que las disposiciones de los art anteriores prohiben las cuartas, q' solo serán permitidas para subir las barrancas del rio y de ninguna manera en otra parte.

4° Comuníquese esta resolucion á quienes corresponda y publíquese por 8 dias en todos los periódicos de la ciudad.

Mayo 17 de 1873.

MIGUEL N. DE URIBELARREA
B. Llorente.
Secretaria:

1 1v.30.

Telégrafo Comercial

Frutos del pais del Mercado del Sud.

Junio 25 de 1873.

Las ventas realizadas el Lunes y hoy, carecen de importancia.

Algunas partidas de lana: ps 63, 65, 67 @.

Varios lotes pieles de matadero á 20 y 21 rls. lib.

Quedan otros sin venderse.

Poca concurrencia á causa del tiempo lluvioso.

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO
11 DE SETIEMBRE
Buenos Aires, Junio 21 de 1873.

Cueros vacunos y becerros, buenos..	posada	165 á 170
Idem vacunos y nonatos regulares ó inferiores	"	155 á 162
Idem de potro secos, libros de desecho	"	48 » 50
Idem de potro desechos	"	» » »
Idem lanares mestizos sucios, libres de desecho	docena	90 » 125
Idem lanares mestizos finos sucios de matadero		160 » 185
Idem lanares desechos y borregas	"	40 » 60
Idem de corderos	"	5 » 20
Idem de corderitos	"	10 » 11
Idem pelados	"	30 » 40
Idem de venado	"	95 » 100
Idem de nutria	libra	» 5 1/2
Cerda de potro mezcla	arroba	160 » 161
Idem vaca sin marlo		100 » 110
Grasa y sebo derretido en panzas y	"	37 » 38
cascos chicos	"	39 » 41
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	"	42 » 43
Idem id id en condiciones de embarque	"	
Sebo en rama	"	5 »
Sebo pisado	"	
Lana sucia mezcla con carretilla	"	
Idem sucia mestiza con carretilla	"	54 » 60
Idem sucia fina con carretilla	"	
Idem sucia mezcla sin carretilla	"	
Idem sucia mestiza sin carretilla	"	
Idem fina barrigas á parto sin carretilla	"	60 » 68
Idem borrega con carretilla	"	42 » 46
Idem borrega sin carretilla	"	55 » 65
Pluma de avestruz, suelta	libra	40 » 46
Idem de avestruz, atada, de indio	"	»
Trigo superior	fanega	180 » 190
Idem bueno	"	150 » 170
Idem regular	"	120 » 145
Idem inferior	"	80 » 100
Idem blanco ó anchuelo	"	
Idem Chile ó candeal	"	
Maiz en espiga	"	50 » 55
Idem desgranado	"	40 » 47
Cebada	"	25 » 30
Harina de primera clase	arroba	32 » 33

CORRALES DEL SUD

Relacion del movimiento de entrada y salida de lo Corrales del Sud en el mes de Mayo de 1873

INTRODUCTOR	INTRODUCCION	ESTRACCION	MATANZA	IMPORTE DE DERECHOS
Salaverry y Mandía.	4,013	2907	1,106	6,626
Leandro Linch.	5,062	3,516	1,546	9,276
Martiniano Videla.	1,922	1,280	642	3,852
Exequiel Cárdenas.	4,441	2,849	1,592	9,552
Calisto Almeyda.	2,697	1,213	1,484	8,904
Martin Boado.	624	527	97	582
Plácido Reinoso.	997	661	336	2,016
Sulpicio A. Gomez.	4,171	2,416	1,755	10,536
Herrera y Melgar.	808	565	243	1,458
Gaspar Reissig.	1,354	688	666	3,996
Juan Vasquez.	3,355	1,643	1,712	10,272
Exequiel Hpto. Martinez	1,136	517	619	3,718
Cárlos Casaros.	3,417	2,356	1,061	6,684
Dasso y Cárdenas.	3,045	2,026	1,019	6,118
Gregorio Torres y Ca.	1,079	666	413	2,472
Julio C. Naon.	1,068	625	443	2,656
Benjamin Buttelor	302	234	68	404
Manuel Perez.	823	631	192	1,152
Mariano Alvarez.	2,464	1,411	1,053	6,318
Manuel F. Garcia.	3,339	2,364	975	5,850
Leon Orma.	3 891	2,521	1,370	8,220
José R. Lastra.	856	447	416	2,51.
Dionisio Esquivel.	2,965	1,612	1,354	8,116
Raimundo Bowrdine	325	140	185	1,112
Burtolo Virot.	635	599	36	216
José Costa.	1,487	960	527	3,164
Lucio E. Reinoso.	2,295	1,354	941	5,649
Inocencio Arballo.	684	355	329	1,978
Otamondi y Galeano.	261		261	1,564
	63,802	39,688	2,1144	144,86

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana
Y
DE BAILE
33.ª FUNCION DE ABONO
—**Viérnes 27 de Junio 1873.**—
Se dará por la primera vez la ópera en 4 actos

FAVORITA

A las 8 en punto.

COLON

Gran Compañia Lírica Italiana
Juéves 26 de Junio 1873
—23ª FUNCION DE LA TEMPORADA—

La Favorita

A las 8 en punto

Avisos nuevos

Remate Judicial Por disposicion de este juzgado se rematara en los dias 20, 21 y 22 del entrante Julio, una finca situada en esta ciudad, perteneciente á la testamentaria de Da. Celestina Palomenque tasado en la cantidad de 16,660 $ mjc; previniéndose que no se admitirá oferta que bale de las 2/2 partes de la tasacion.
Por mas pormenores puede ocurrirse á este Juggado: Mercedes Junio 21 de 1873. **Joaquin J. Solveira**
2020 25-30p v22jl

«La Probidad» Compañia Argentina de Seguros.
El Consejo de Administracion convoca á los Sres. Accionistas á una asamblea estraordinaria que tenbrá lugar el 10 de Julio próximo, á las 2 de la tarde á fin de resolver si debe invertirse ó no una parte de los fondos de la Sociedad en Cédulas Hipotecarias.
Buenos Aires Junio 23 de 1873.
El Presidente del Consejo Bernardo de Irigoyen, El Director General Ventura Cárdenas.
2017 26-13p v19jl

Cocinera Con ó sin cama, se necesita Victoria 359 (altos.) 25 2p v27

Se necesita Un mucamo de comedor Cuyo 112. 25-2 v27

Potros Se venden de 50 á 60 apastados de 120 á 130 $, Cangallo 207. 25-3p v28

Se ofrece Una ama de leche fresca calle Córdoba 113 cuarto núm. 6. 25-3p v28.

Ama de leche Fresca se ofrece una española Balgrano núm. 184. 25 3p v28

Ama de leche Fresca primeriza, vasca francesa se ofrece una San Martin 192, 25 2p v28

Se ofrece Una ama de leche italiana de edad de 20 años Temple 291. 25 3p v28

Mucama Para acomodar y cuidar niños, Maipú 15. 25-3p v27

Balance de Caja Municipal de hoy Mártes 17 de Junio de 1873

	ACCIONES DE LOS CAMINOS FLORES Y GAUNA	OBRAS PIAS	FONDOS PÚBLICOS MUNICIPALES	LETRAS	MONEDA CORRIENTE
Existencia de ayer Lúnes 16 en el Banco de la Provincia		192455			
Idem idem para el nuevo Lazareto					3.475,000
Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 2.105,000 $ mje			2305000		
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.105,000 pesos segun contrato					220184 7
Idem en la Caja Municipal	300000			7200	
ENTRADAS					
No ha habido					
	300000	192455	2305000	7200	3695184 7
SALIDAS					
No ha habido					
Existencia de hoy Mártes 17	300000	192455	2305000	7200	3695184 7
	300000	192455	2305000	7200	369

Buenos Aires, Junio 17 de 1873.

José J. Gallardo Tesorero — Intervine—*Quintana.* — Publíquese—MIGUEL N. DE URIBELARREA *M. Obarrio.* Pro-Secretario.

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

— DE —

P. MARGAT Y HNOS.

«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar á las personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Durazneros, Ciruelos, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nísperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de plantas para jardines y patios.

Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases.—Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.
1013 J.-23.-2m-v20 ag

Matrimonio Se necesita el marido para cocinar y la muger para mucama Corrientes 165. 25 2p v27

Muchacho ó muchacha y sirviente se necesitan para una corta familia Moreno480 25 2p v27.

Dependiente Para la campaña presentarse calle de Piedad 387 con buenas recomendaciones. 25 2p v26

Se necesita Una cocinera Lima 86 con buenas recomendaciones. 25 2p v27

Cocinera y mucama Se necesitan dos estrangeras Artes 158. 25 2p v27

Sirviente Para cocina calle Cangallo 63 25-2p v20

Recibos Para el cobro de alquileres de casas se venden en esta Imprenta en libros de 100 encuadernados.

Patines Americanos
De patente de tres y cuatro ruedas, buena diversion para la sala ó el patio en venta Piedad 166.
1607 21-8p v30

Cocinero Se necesita uno calle Cuyo 407.

ESTUDIOS DE PRIMER ÓRDEN
En los altos de la Imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.
En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 Pmto.

MUCHACHOS
Se necesita para vender diarios.

Aviso importante
Se alquilan los altos de la imprenta de «El Mercantil». Si se quiere se darán departamentos bien empapelados como para Estudios de Abogados.
Potosí 89

Manuel Granados Habiendo dejado de ejercer la profesion de Escribano ofrezco mis servicios al público como comisionista. 21 1/2 Escritorio San Martin 21 1/2, altos; al lado del Banco de la Provincia.
1939. 21 3p. v-20.

Vinos y postres para tertulias, dulces agradables de naranja, vellorita grosellero negro y rojo y frambueso las hay en venta á precios módicos por mayor en la calle de la Piedad núm 166
1987 18 3gp v20 jl

Muy notable
Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de está importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.
La Empresa.

Mucamas Se necesitan dos calle Cuyo 123 que sean inteligentes, se les pagará buen sueldo. 21 3p v24.

Que sepa coser Se necesita una mucama Bolivar 45. 21-3p v24.

Peon de botica Se necesita calle San José y Moreno. 21-3p v24.

Planchadora Se necesita una calle Venezuela 312. 21-3p v24

Café Se vende uno situado calle Piedad 299 para tratar en el mismo á toda hora del dia, 21-3p v24

Cocinera Se necesita una con buenas recomendaciones Moreno 193 bajos. 21-3p v24

Se necesita Una cocinera Maipú 171 altos. 21-3p v24

Cerradero á vapor calle San Martin núm. 289 esquina Charcas fundicion de fierro bronce y zin especialidad de indoras de zin.
2001 20 3p v24.

Se necesita Una cocinera para una familia inglesa ocurrir San Martin 56. 19 3p v22

A LOS ZAPATEROS

Remate Judicial de todas las existencias de una zapateria. Botas, botines para hombres, señoras y niños, hormas, zapatos y zapatillas, etc. El Miércoles 27 á las 12, en nuestra casa Bolivar 76. Por Hidalgo y Torres.

Cocinera Se necesita una Cangallo 348 21-3p v24.

Enseñanza
Para dar lecciones de Gramática castellana, lengua inglesa, contabilidad mercantil Economía política.
Se ofrece el que suscribe á los establecimientos de enseñanza.
Las personas que gusten emplearlo pueden dirigirse á él por medio de carta á su nombre calle Maipú núm. 330 y pasará á avistarse con el que lo favorezca atendiendo á este anuncio.
Antonio G. Llorente.
2000 20 10p vij.